

- - - El día 01 del mes de febrero del año 2014, en la Sala de Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, México, a las 08:00 horas se reúnen los miembros del Honorable Ayuntamiento del periodo 2013-2016, para llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, atendiendo a la Convocatoria emitida por el C. Presidente Municipal Constitucional ARMANDO LÓPEZ FLORES, quien la formula con fundamento en los Artículos 42, 43, 44, 49, 59 y 60 de Código Municipal y los Artículos 27, 32, y 41 del Acuerdo Administrativo para regular las actividades del Ayuntamiento, aprobado por el Cabildo, el día primero de octubre del año 2013. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, en uso de la voz dice: “¡Muy buenos días a todos! Y doy gracias por su asistencia a esta Décima Sesión Ordinaria de Cabildo y, bueno, voy a pedir al Secretario se sirva hacer pase de lista de asistencia”. - - - - -

- - - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO dice: “Así se hará, Señor Presidente. Lista de asistencia de la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, 1º. de febrero de 2014.” - Y enseguida pronuncia uno a uno los nombres de los miembros del Ayuntamiento, en la forma acostumbrada, siendo registrados lo siguiente: - - - - -

- - - - - **Pase de lista de asistencia** - - - - -

Nombre	Cargo	Presente	Ausente
Ing. Armando López Flores	Presidente	Presente	-----
C. Nicolás Mejía Castillo	1º Síndico	Presente	-----
C. Jorge Enrique Dimas Zaragoza	2º Síndico	Presente	-----
C. Julio Salvador Alfaro Flores	1º Regidor	-----	Ausente
C. Esteban De La Portilla Flores	2º Regidor	Presente	-----
C. Silvia Villafuerte Bedolla	3º Regidor	Presente	-----
C. José Gaudencio Izquierdo Salas	4º Regidor	Presente	-----
C. Roberto Raya Espinosa	5º Regidor	Presente	-----
C. Gladys Denisse Juárez Reyes	6º Regidor	Presente	-----
C. Lucero Zaleta Pérez	7º Regidor	Presente	-----
C. Juan Carlos Silva Rivera	8º Regidor	Presente	-----
C. Sergio Tulio Carrillo Reyes	9º Regidor	Presente	-----
C. José Alberto Saucedo Cervantes	10º Regidor	Presente	-----
C. Dora Alicia Belfort Loyola	11º Regidor	Presente	-----
C. Herminia Guzmán Camacho	12º Regidor	Presente	-----
C. Nora Hilda Olvera Pérez	13º Regidor	Presente	-----
C. Agustina Mora Cruz	14º Regidor	Presente	-----
C. Cristian David Pérez Ramos	15º Regidor	Presente	-----
C. Ana Laura Mar Gómez	16º Regidor	Presente	-----
C. Linda Emigdia Juárez Fernández	17º Regidor	Presente	-----
C. Concepción Moreno Meza	18º Regidor	Presente	-----
C. Evelio Licona Espinosa	19º Regidor	Presente	-----
C. Christian Vera Hernández	20º Regidor	Presente	-----
C. Antonio Del Ángel Del Ángel	21º Regidor	-----	Ausente
Total de presencias y ausencias		22	2

- - - El Secretario del Ayuntamiento dice: “Señor Presidente Municipal, doy cuenta en este momento de la disculpa del Regidor JULIO SALVADOR ALFARO FLORES, por lo cual se propone que su ausencia sea justificada. – A lo anterior, el Alcalde instruye al Secretario, a fin de que se justifique la ausencia del Regidor JULIO SALVADOR ALFARO FLORES, por el motivo expuesto. - A lo anterior el Secretario del Ayuntamiento dice: “Así será, Señor Presidente”. - - - Terminado el pase de lista de asistencia, continúa en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, quien dice: “Es cuánto, Señor Presidente”. - - - Nuevamente toma la palabra el Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, quien dice: “¡Muchas gracias! Hecho el pase de lista tenemos que para esta Décima Sesión Ordinaria existe quórum legal, por lo que se consideran válidos todos los acuerdos que de ella emanen. Voy a solicitar al Señor Secretario tenga a bien dar lectura al Orden del Día”. - - - Acto seguido, el Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, Secretario del Ayuntamiento dice: “Así será, Señor Presidente”. - - -

----- **Orden del Día:** -----

- I. Apertura de los trabajos de la Décima Sesión Ordinaria. - - - - -
- II. Pase de lista de asistencia. - - - - -
- III. Declaración de existencia de quórum legal y apertura de la Sesión. - - - - -
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. - - - - -
- V. Lectura y, en su caso, Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. - - - - -
- VI. Lectura de correspondencia. - - - - -
- VII. Registro de puntos a tratar en Asuntos Generales. - - - - -
- VIII. Presentación y en su caso aprobación de propuestas del Presidente Municipal para acuerdo de Ayuntamiento. - - - - -
 - A. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo de Cabildo consistente en la autorización de cuatro medidas sugeridas por la Secretaría de Finanzas para incrementar la recaudación por concepto de Impuesto Predial. Las cuatro propuestas se anexan a la presente Convocatoria mediante copia simple de la NOTA INFORMATIVA, en dos hojas, expedida por la Secretaría de Finanzas del día 29 de enero de 2014. Para efectos de aclaración, explicación y/o ampliación de cada una de las propuestas, en el desahogo de este punto comparece la Secretaria de Finanzas, L.C.P. Rosalinda Sánchez Resendez. - - - - -
- IX. Informes de Comisiones. - - - - -
- X. Asuntos Generales. - - - - -
- XI. Clausura de la Sesión. - - - - -

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “Es cuánto, Señor Presidente”. - - - Leído que fue el Orden del Día, el Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, Presidente Municipal, agradece al Secretario del Ayuntamiento y continúa diciendo: “Una vez leído el Orden del Día, les voy a solicitar si tienen a bien aprobar el mismo de manera acostumbrada. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.” - - - Efectuado el proceso de votación para la aprobación del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “Por unanimidad de los miembros presentes, Señor Presidente, aprobado el Orden del Día”. - - - El Presidente Municipal agradece al Cabildo y continua diciendo: “Muy bien, de acuerdo al Orden del Día, continuamos con el **Punto V.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior**, por lo que solicito al Secretario dé lectura”. - - - Solicita el uso de la voz el Síndico Segundo, JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA y, al serle concedida, dice: “¡Buenos días, señor Presidente! Con su venia. Si me lo permite, en virtud de que todos los compañeros hemos leído debidamente, en tiempo y forma el acta anterior, solicito sea dispensada su lectura”. - - - El Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dice: “Bien. A solicitud del Síndico JORGE DIMAS, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del acta anterior, favor de manifestarlo de manera económica”. - - - Una vez realizado el conteo de las manifestaciones de los Ediles, el

Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO dice: “Aprobada por unanimidad la dispensa, Señor Presidente, la propuesta consistente en la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior”. -----

- - - Retoma la palabra el Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES quien señala: “Muy bien, ¡muchas gracias! Vamos a desahogar el siguiente punto, que es relativo a **VI. Lectura de correspondencia**”. -----

- - - Acto seguido el Secretario, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dice: “Así será. Iniciamos con un documento de fecha 17 de enero de 2014, que dice: “””Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: “**Altamira –Fortaleza de Tamaulipas–** Un sello que dice: “**H. AYUNTAMIENTO - ALTAMIRA, TAM. – RECIBIDO 20 ENE 2014 – SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO – 2 0 1 3 – 2 0 1 6**” – Oficio Núm. R-11/011/01/2014 – Dependencia que emite: DECIMO PRIMER REGIDOR – Dependencia a la que se dirige: SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO – Sección: SECRETARIO – ASUNTO: ENVIO DE MINUTA NUM. DES-URB/003/01/2014 - REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO – Altamira, Tamaulipas; a viernes 17 de enero de 2014. – LIC. PEDRO ZALETA ALONSO – SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO – MUNICIPIO DE ALTAMIRA 2013 – 2016 – PRESENTE – Por medio de la presente, le envío un cordial saludo, y le anexo la minuta Núm. DES-URB/003/01/2014 de la reunión de trabajo de la comisión de desarrollo urbano, dicha reunión la realizamos el pasado lunes 13 de enero de 2014 a las 10:00 Hrs., en la sala de Cabildo. El motivo de la reunión con los miembros de la comisión, fue para deliberar y para dar solución a la petición hecha por escrito a este honorable cabildo, por parte del C. Salustio Colunga Escobar en referencia al arrendamiento del predio ubicado a un costado de la palapa de Champayán. – Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. – Respetuosamente – **LAE. DORA ALICIA BELFORT LOYOLA, M.AD. – DECIMO PRIMER REGIDOR. - AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM.** – C.c.p.- Presidente Municipal.- Ing. Armando López Flores – para su conocimiento – C.c.p.- Archivo. Un sello que dice: **11vo. REGIDOR 2 0 1 3 – 2 0 1 6 – ALTAMIRA, TAM....**””” -----

- - - ANEXO.- Minuta de Trabajo – Comisión Permanente de Desarrollo Urbano DES-URB/003/01/2014. -----

- - - El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que tome nota del comunicado anterior, a lo que el Secretario responde: “Así será, Señor Presidente”. -----

- - - Continúa manifestando el Secretario del Ayuntamiento: “El siguiente documento es de fecha 20 de enero de 2014: “””Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: “**Tamaulipas – ESTADO FUERTE PARA TODOS- Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira** – Al margen superior derecho un logotipo que dice: “**COMAPA – A l t a m i r a**” – Altamira, Tam., 20 de Enero de 2014 – COM-ALT-GG-12/2014 – **ING. ARMANDO LÓPEZ FLORES – PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALTAMIRA, TAM.** – Por este medio, me permito anexar copia fotostática del decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba la cuenta pública de nuestro Organismo, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. – Lo anterior para su conocimiento. – Sin otro particular, le envío mi más cordial saludo. Atentamente **ING. JORGE EDUARDO MORRIS DELGADO – GERENTE GENERAL.** – Un sello que dice: “**COMAPA – A l t a m i r a** – GERENCIA GENERAL” – Otro sello del lado derecho que dice: “**H. AYUNTAMIENTO – ALTAMIRA, TAM – RECIBIDO – 21 ENE 2014 – SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO – 2 0 1 3 – 2 0 1 6.**””” -----

- - - Cabe mencionar que a dicho oficio adjunta el Decreto No. LXII-109, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de fecha 24 de diciembre de 2013, que dice: “**DECRETO No. LXII-109**, mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, correspondiente al ejercicio fiscal 2012.” -----

- - - De nueva cuenta el Alcalde instruye al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que tome nota del comunicado anterior, a lo que el Secretario responde: “Así será, Señor Presidente”. -----

- - - El siguiente es la Minuta de la instalación de la Comisión de Educación del Municipio de Altamira, Tamaulipas 2013-2016. -----

- - - El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que tome nota del comunicado anterior, a lo que el Secretario responde: “Así será, Señor Presidente”. -----

- - - El siguiente es un documento del Director de la Facultad de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales, que dice: “””Al margen superior izquierdo un logotipo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas que dice: “**UACJS – D E S P A C H O D E L D I R E C T O R – UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS – UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES** – Blvd. Adolfo López Mateos esq. con Av. Universidad S/N C.P. 89138 –

Tampico, Tam. México Tel. 52+(833)2412000 ext. 3321 – www.uacjs.uat.edu.mx - Tampico, Tams., a 21 de Enero de 2014. – Of. 013/UACJS/14 – ASUNTO: El que se indica. – **ING. ARMANDO LOPEZ FLORES. – PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALTAMIRA. – P R E S E N T E.** – Por medio del presente me es grato saludarlo y manifestarle el interés de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de solicitar una audiencia para ofertar las maestrías que ofrece la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales, al personal del ayuntamiento, con el fin de que las personas interesadas conozcan nuestros programas de estudio y poder ofrecerles el servicio de calidad que siempre nos ha caracterizado. – Dado lo anterior, le solicito me brinde fecha hora y lugar para que reúna a los funcionarios de su cabildo, a fin de exponerles las bondades de los programas y las facilidades en su ingreso. Esto, con la finalidad de eficientar los trabajos administrativos en su administración. – Sin otro particular y esperando su respuesta le envío un caluroso saludo. – **A T E N T A M E N T E – “CALIDAD, RESPETO Y VALOR” – DR. JESÚS APOLINAR MARTÍNEZ PUEBLA, rúbrica. – DIRECTOR DE LA UACJS.** - Un sello en la parte inferior del lado derecho que dice: “UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS – UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES – DIRECCION.”””” -----

- - - El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, para llevar a cabo las acciones pertinentes, a fin de realizar lo solicitado, a lo que el Secretario responde: “Así será, Señor Presidente”. -----

- - - El siguiente es de fecha 22 de Enero de 2013 y dice: “”””Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional, que dice: “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – GOBIERNO DE TAMAULIPAS – PODER LEGISLATIVO – **H. CONGRESO DEL ESTADO – SECRETARÍA GENERAL – OFICIO NÚMERO: HCE/SG/AT/050** – Cd. Victoria, Tam., a 22 de enero de 2013. – **C. ING. – ARMANDO LÓPEZ FLORES – PRESIDENTE MUNICIPAL – ALTAMIRA, TAM.** – Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso k) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito comunicarle que en la Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo celebrada en esta propia fecha, se recibió su Oficio número SA/0082/2014 fechado el 15 de enero del actual, mediante el cual remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016. – Al respecto, se acusa recibo del Oficio referido, mismo que se turna al Departamento de Archivo de este H. Congreso del Estado, para su consulta y efectos que haya lugar. – Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida. **A T E N T A M E N T E – PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA – DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO, rúbrica.** – Un sello en forma circular con el Escudo Nacional, en la parte inferior izquierda, que dice: “**PODER LEGISLATIVO – TAMAULIPAS**”.- Otro sello en la parte inferior derecha que dice: “**H. AYUNTAMIENTO – ALTAMIRA, TAM. – R E C I B I D O – 24 ENE 2014 – SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO – 2 0 1 3 – 2 0 1 6....**”””” -----

- - - El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que tome nota del comunicado anterior, a lo que el Secretario responde: “Así será, Señor Presidente”. -----

- - - El siguiente es de fecha 29 de Enero de 2014 y dice: “”””Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional, que dice: “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – GOBIERNO DE TAMAULIPAS – PODER LEGISLATIVO – A la derecha: “**H. CONGRESO DEL ESTADO – SECRETARÍA GENERAL – OFICIO NÚMERO: HCE/SG/AT/056**” – Cd. Victoria, Tam., a 29 de enero de 2014. – **C. – ARMANDO LÓPEZ FLORES – PRESIDENTE MUNICIPAL – ALTAMIRA, TAM.** – Con fundamento en los artículos 12 y 13 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito comunicar a Usted, que en Sesión del Pleno Legislativo celebrada en esta propia fecha se procedió a la elección del Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de febrero del actual, quedando integrada de la siguiente manera: - **DIP. JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ – PRESIDENTE – DIP. LAURA FELCITAS GARCÍA DÁVILA – SECRETARIA** – Sin otro particular, nos es grato reiterar la seguridad de mi consideración más distinguida. – **A T E N T A M E N T E – PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA – DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO, rúbrica.** - Un sello con el Escudo Nacional en la parte inferior izquierda que dice: “**PODER LEGISLATIVO – TAMAULIPAS**”.”””” -----

- - - Una vez más, el Alcalde instruye al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que tome nota del comunicado anterior, a lo que el Secretario responde: “Así será, Señor Presidente”. -----

- - - El que sigue es de fecha 29 de Enero de 2014 y dice: “”””Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional, que dice: “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – GOBIERNO DE TAMAULIPAS – PODER LEGISLATIVO” – A la derecha: “**H. CONGRESO DEL ESTADO – SECRETARÍA GENERAL – OFICIO NÚMERO: HCE/SG/AT/078**” – Cd. Victoria, Tam., a 29 de enero de 2014. – **C. – ARMANDO LÓPEZ FLORES – PRESIDENTE MUNICIPAL – ALTAMIRA, TAM.** – En la Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, celebrada en esta propia fecha, aprobó el Decreto número LXII-196, mediante el cual se reforman los artículos 62 y 187 tercer párrafo, y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. – Al respecto, se anexa copia del Decreto relativo, para los efectos correspondientes. – Sin otro particular, nos es

grato reiterar la seguridad de mi consideración más distinguida. – **A T E N T A M E N T E – PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA – DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, rúbrica. – Un sello en forma circular con el Escudo Nacional en la parte inferior izquierda que dice: **“PODER LEGISLATIVO – TAMAULIPAS”**”””” -----

- - - **ANEXO.-** “””” Al margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional, que dice: **“ESTADOS UNIDOS MEXICANOS – GOBIERNO DE TAMAULIPAS – PODER LEGISLATIVO” – LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: - D E C R E T O No. LXII-196 – MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 62 Y 187 TERCER PÁRRAFO, Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 187 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. – ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforman los artículos 62 y 187 tercer párrafo, y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 187 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como siguen: - **ARTÍCULO 62.-** El Ayuntamiento, durante el mes de octubre del año de la elección, nombrará entre sus miembros comisiones que vigilarán el ramo de la administración municipal que se les encomiende. – **ARTÍCULO 187.-** El Ayuntamiento... - El contenido... - Con independencia de la rendición de cuentas a que se refiere el párrafo anterior, el Ayuntamiento remitirá al Congreso del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, el informe anual de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, con el señalamiento de los resultados alcanzados de acuerdo a los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se hubieran efectuado al propio Plan, además de precisar en su caso las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la concreción de los objetivos fijados. – Todo cambio realizado al Plan Municipal de Desarrollo con motivo de su perfeccionamiento o actualización, deberá ser aprobado por acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, debiéndose informar inmediatamente al Congreso del Estado y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado. – **T R A N S I T O R I O S – ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. – **ARTÍCULO SEGUNDO.** Los nombramientos de comisiones efectuados por las actuales administraciones públicas municipales previo a la entrada en vigor del presente Decreto tendrán plena validez, así como aquellos que se efectúen antes del 15 de enero de 2014. – **SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. – Cd. Victoria, Tam., a 29 de enero del año 2014. – DIPUTADO PRESIDENTE – ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, rúbrica – **DIPUTADA SECRETARIA – GRISELDA DÁVILA BEAZ**, rúbrica – **DIPUTADA SECRETARIA –PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**, rúbrica. – HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 62 Y 187 TERCER PÁRRAFO, Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 187 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.”””” -----

- - - El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que tome nota del comunicado anterior, a lo que el Secretario responde: “Así será, Señor Presidente”. -----

- - - El que sigue es de fecha 30 de Enero de 2014, que dice: “””” Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: **“ALTAMIRA – FORTALEZA DE TAMAULIPAS”** – Oficio Núm. R-11/024/01/2014 – Dependencia que emite: – DECIMO PRIMER REGIDOR – Dependencia a la que se dirige: - AYUNTAMIENTO: – Sección SECRETARIO – **ASUNTO: EL QUE SE INDICA** – Altamira, Tamaulipas; a jueves 30 de enero de 2014. – **LIC. PEDRO ZALETA ALONSO – SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2013-2016 – PRESENTE** – Por medio de la presente, le envío un cordial saludo, y anexo 3 archivos para su conocimiento, bitácora de iniciativas en la cual señalo los avances y terminación de reglamentos, el segundo archivo bitácora de trabajo de comisión, es un resumen de las minutas de trabajo que se han entregado, el tercer archivo menciona las visitas, gestiones y apoyos que he atendido en estos 100 días. – Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. – Respetuosamente, - LAE. DORA ALICIA BELFORT LOYOLA, M.AD. – DECIMO PRIMER REGIDOR – PRESIDENTE COMISION DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE – AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAM. – Un sello en la parte inferior derecha que dice: **“1 1 v o. REGIDOR – 2 0 1 3 – 2 0 1 6”** – ALTAMIRA, TAM. – Otro sello en la parte inferior derecha que dice: **“H. AYUNTAMIENTO – ALTAMIRA, TAM. – R E C I B I D O 30 ENE 2014 – SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO – 2 0 1 3 – 2 0 1 6...”**”””” -----

- - - Finaliza diciendo: “Es cuánto, Señor Presidente”. -----

- - - El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que tome nota del comunicado anterior, a lo que el Secretario responde: “Así será, Señor Presidente”. -----

- - - El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO dice: “Es todo en cuanto a la lectura de correspondencia, Señor Presidente”. -----

- - - El Alcalde, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES, dirigiéndose al Cabildo dice: “Muy bien, ¡muchas gracias! El punto que sigue es **VII. Registro de puntos a tratar en asuntos generales.** Si alguien quiere hacer el uso de la voz en ese punto, para tomar el registro”. – Levantan la mano los siguientes miembros del Cabildo: JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA, CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS, ESTEBAN DE LA PORTILLA FLORES, EVELIO LICONA ESPINOSA, DORA ALCIA BELFORT LOYOLA, NICOLÁS MEJÍA CASTILLO y el propio Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES. – El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que tome nota de los miembros del Cabildo que desean hacer el uso de la voz en este punto. - El Licenciado PEDRO ZALET ALONSO dice: “Así se hará, Señor Presidente”. - - - - -

- - - Una vez que el Secretario del Ayuntamiento tomó nota de lo anterior, el Alcalde continúa manifestando: “Procedemos a desahogar el siguiente punto del Orden del Día, que es el motivo principal de esta Sesión Ordinaria, que es **VIII. Presentación y, en su caso, aprobación de propuestas del Presidente Municipal para acuerdo de Ayuntamiento: A. Propuesta, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo de Cabildo consistente en la autorización de cuatro medidas sugeridas por la Secretaría de Finanzas para incrementar la recaudación por concepto de Impuesto Predial.** Por lo que le voy a ceder el uso de la voz, si ustedes así lo disponen, a la Secretaria de Finanzas, ROSALINDA SÁNCHEZ RESENDEZ, para que nos dé la Propuesta. Muy bien, ¡adelante!”. - - - - -

- - - Siendo las 8:14 horas, al hacer su entrada en la Sala de Cabildo el Regidor ANTONIO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL, el Secretario del Ayuntamiento informa: “Señor Presidente, doy cuenta en este momento de la llegada del Vigésimo primer Regidor, quien podrá hacer uso de sus derechos”. - - - - -

- - - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento hace constar que el Regidor ANTONIO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL ha hecho uso de su asiento en el Cabildo y podrá válidamente hacer uso de la voz y de su derecho a voto, a partir de su llegada y durante la presente Sesión. - - - - -

- - - Ya en uso de la voz, la Secretaria de Finanzas, L.C.P. Rosalinda Sánchez Resendez, manifiesta: “¡Muy buenos días! Como propuesta en materia de Secretaria de Finanzas, la Primera Propuesta, en su caso, es la aprobación para otorgar bonificaciones a los contribuyentes del Impuesto Predial, que cubran anticipadamente el impuesto por la anualidad, dentro de los meses de febrero, marzo y abril del 2014, por un 10% (diez por ciento), 7% (siete por ciento) y 5% (cinco por ciento) de bonificación, respectivamente, de su importe, excepto los que tributen bajo cuota mínima. - - - - -

- - - La Segunda Propuesta y, en su caso, aprobación, para otorgar descuentos hasta el 75% (setenta y cinco por ciento) en recargos y cobranza durante el mes de febrero, marzo y abril del 2014 a los contribuyentes que aún no se han puesto al corriente en el pago del Impuesto Predial. - - - - -

- - - 3era. Propuesta y, en su caso, aprobación, para adquirir un vehículo marca Chevrolet, línea Matiz LS, Modelo 2014, 4 puertas, 4 cilindros, transmisión manual, dirección mecánica, aire acondicionado, radio AM/FM con reproductor CD, MP3, auxiliar para iPod, cuyo destino será para obsequiar a los contribuyentes que hayan realizado su pago de predial a partir del 1º. de enero del 2014 hasta el 30 de abril del 2014, siendo la mecánica mediante un sorteo con el número de folio de pago expedido por la Dirección de Ingresos de Altamira, Tamaulipas; el número de folio ganador será el que se obtenga mediante sorteo autorizado por la Secretaría de Gobernación y el cual se efectuará el día miércoles 30 de abril del 2014, en la Explanada de la Plaza Principal, ubicada frente a la Presidencia Municipal. El premio se entregará al contribuyente ganador el día 2 de mayo del 2014. - - - - -

- - - La 4ta. Propuesta y, en su caso, aprobación, para crear en el Departamento de Rezago y Ejecución, la cual dependerá a la Dirección de Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas de este Ayuntamiento, con el propósito primordial de efectuar la cobranza por los ingresos cuando exista jurídicamente el derecho de cobro y que el Ayuntamiento tenga derecho de percibir”. - - - - -

- - - Nuevamente en uso de la voz, el Presidente Municipal dice: “¡Gracias! Unos comentarios: la primer solicitud es de el descuento del 10% (diez por ciento) en febrero, el 7% (siete por ciento) en marzo y el 5% (cinco por ciento) en abril; en el

mes de enero ya tuvimos el descuento del diez por ciento. Ha habido una buena respuesta; sin embargo, bueno, yo considero que, de acuerdo a la situación económica que todos vivimos, yo creo que si nos extendemos un poquito en el mes de febrero, tal vez podamos recibir un poco más de recaudación; por eso el acuerdo, ¿no?, de transferir lo de enero también al mes de febrero y así sucesivamente. Lo del 75% (setenta y cinco por ciento) en gastos de ejecución y cobranza va en el mismo sentido. Ya lo acordamos el año pasado, mantenerlo este año con motivo de incrementar la recaudación. Reitero: no vamos mal, pero hay una frase o una tendencia: de acuerdo a lo que me manifestaba HÉCTOR MANUEL CASTILLO, vamos con un comportamiento similar al del año pasado. Por eso yo, por sentido común, si no hacemos nada diferente, pues vamos a llegar a un resultado recaudatorio al final, pues, igual al del año pasado. Entonces no estamos incrementando absolutamente nada, ¿sí? Si bien es cierto que mejoró mucho el servicio, ya no hay filas. Ustedes lo vieron, se abrieron más ventanillas, hay más cajas recaudadoras, la gente, ha habido buenos comentarios porque ya no hace tanta fila como antes, pero, bueno, yo creo que si incentivamos el que se acerquen a ponerse al corriente, yo creo que eso nos puede dar resultados diferentes. Y la tercera opción, que es la rifa del carro, bueno, pues es por lo mismo, ¿no? Es invertirlo”. – Y, dirigiéndose a la Secretaria de Finanzas, pregunta: “¿Cuánto vale el vehículo?” – A lo que la Contadora responde: “\$116,000.00 (Ciento dieciséis mil pesos 00/100 Moneda Nacional)”. – Continúa en uso de la voz el Presidente Municipal para seguir manifestando: “Y la expectativa es de que aumentemos”. – Ahora se dirige al Contador Público HÉCTOR MANUEL CASTILLO, y pregunta: “¿En qué porcentaje, Manolo, la recaudación con esta actividad?, ¿en qué porcentaje podríamos aumentar la recaudación?”. – El Contador Público responde: “Sí. Estamos hablando de que podemos aumentar un 20% (veinte por ciento), un 25% (veinticinco por ciento), por lo menos, la recaudación”. – Retoma el uso de la voz el Alcalde, para decir: “Ahorita llevamos recaudados, ¿cuántos millones?”. – La Secretaria de Finanzas responde: “Ahorita vamos a hacer la presentación”. – El Presidente Municipal continúa diciendo. “Ah, bueno. Ahorita nos van a aclarar, bueno, pero la idea es ésa: invertirle un poquito, para lograr una mayor recaudación, ¿sí? Y el cuarto punto, que es la institucionalización o instalar un Departamento de Recaudación. Si bien es cierto que ya lo tenemos, aquí la idea es un, algo así como nuestro propio Despacho Legal encargado exclusivamente de la recuperación de cartera vencida y no nada más en el área de Predial sino es para todo, para todos los temas recaudatorios. Va a haber un responsable. Son abogados. Va a haber un procedimiento. La idea es que se lleve el procedimiento desde inicio hasta fin. Si tenemos que llegar al embargo, pues vamos a llegar al embargo. Muchas veces se queda a medias, hacemos como que cobramos y, pues, no hay una respuesta pero, bueno, llegó el momento de poner orden y por eso es la finalidad, de crear este Departamento. Son los comentarios que quería hacerles”. - - - - -

- - - En este momento inicia la presentación preparada por la Secretaria de Finanzas, ROSALINDA SÁNCHEZ RESENDEZ quien, apoyada de material de tipo visual, expone lo siguiente: - - - - -

“”” **INTRODUCCIÓN** - - - - -

Para la Hacienda Pública Municipal la principal fuente de ingresos propios la constituye el Impuesto Predial. La falta de cultura de pago, un bajo esfuerzo recaudatorio e insuficiencias tecnológicas impactan en la administración pública y las finanzas municipales. - - - - - La baja recaudación no es tan solo un problema municipal ni estatal, sino que es un problema nacional. - - - - -

México es el país de la OCDE (Organización Para la Cooperación y El Desarrollo Económico) con menor nivel de recaudación, ya que ésta representa solo el 0.2% del PIB nacional, mientras que el promedio de recaudación en los países que integran esa Organización es de 1.1% del PIB, la recaudación es superior incluso en otros países con un nivel de desarrollo igual al nuestro, como es el caso de Chile, en donde la recaudación por dicha contribución alcanza el 0.6% de su PIB. - - - En el presente año nos veremos en la necesidad de elevar nuestra eficiencia recaudatoria, ya que tras la aprobación de la reforma fiscal se modificaron diversas disposiciones en materia de coordinación fiscal que nos obligan a tener una mejor recaudación si queremos ver crecer nuestras participaciones. - - - - -

PROGRAMA IMPLEMENTADO - - - - -

Durante los últimos días del mes de Octubre y los meses de Noviembre y Diciembre, nos dimos a la tarea de requerir las zonas con mayor índice de rezago, entregando un total de 30,000

requerimientos a contribuyentes morosos, de los cuales 5729 acudieron a regularizar su situación, representando éste un 19%. -----

INGRESO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL -----
OCTUBRE - DICIEMBRE 2013: -----

Corriente	2,142,525.48
Rezago	3,580,368.81
Recargos	427,550.98
Cobranza	319,779.75
Ejecución	371,772.98
	6,841,998.00

(Seis millones novecientos noventa y ocho mil Pesos 00/100 Moneda Nacional). -----
- - - Aquí agrega la Secretaria de Finanzas: “La tendencia anual de ingreso por concepto de Impuesto Predial, tenemos un comparativo del 2010, 2011, 2012 y 2013: -----

	2010	2011	2012	2013
Corriente	26,914,328.37	28,170,563.17	32,292,801.81	31,315,293.63
Rezago	9,914,125.33	8,167,819.99	13,227,491.66	11,061,651.69
Recargos	2,342,573.34	3,135,124.90	3,657,382.84	2,066,057.41
Cobranza	411,627.21	568,630.83	1,730,518.43	1,105,559.49
Ejecución	734,092.75	1,039,034.39	1,813,915.26	1,445,007.78
CUENTA:	04170061			
CORRIENTE:	1,846,038.00			
REZAGO	1,846,038.00			
	3,692,076.00			

- - - “Aquí se hace la especificación donde en el 2012 obtuvimos un depósito de una empresa de un contribuyente, en donde nos pagó \$3’692,076.00 (Tres millones seiscientos noventa y dos mil setenta y seis Pesos 00/100 Moneda Nacional). Es el motivo por el cual se incrementó la recaudación en el 2012. Y en el 2013 se obtuvo \$31’315,293.63 (Treinta y un millones trescientos quince mil doscientos noventa y tres Pesos 63/100 Moneda Nacional). Ahí está la comparación, lo que es el rezago, recargos, cobranza y ejecución”. – Ordena la presentación de la siguiente diapositiva y continúa leyendo: -----

RECAUDACION ENERO 2014 -----

Este año se implementaron 2 cajas más de cobro de Impuesto Predial y 2 ventanillas más en el área de catastro para agilizar la atención al público, teniendo como resultado: Eliminar las largas filas que había en el pasado, con los siguientes resultados: -----
Se atendieron un total de 14,474 contribuyentes. -----

- - - “Aquí se hace la comparación en el año 2013 y 2014, en donde el impuesto corriente en el 2013 se obtuvo \$20’336,389.40 (Veinte millones trescientos treinta y seis mil trescientos ochenta y nueve Pesos 40/100 Moneda Nacional) y en el año 2014 fueron \$20’945,490.70 (Veinte millones novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa Pesos 70/100 Moneda Nacional)”. -----

Concepto:	Año 2013	Año 2014
Impuesto Corriente	20,336,389.40	20,945,490.70
Impuesto Rezago	2,427,813.20	1,724,390.21
	22,766,215.60	22,671,894.91

- - - “Aquí a últimos momentos nos hicieron unos depósitos, nada más que aquí no está reflejada la facturación de estos ingresos. Fueron de “Instalaciones Inmobiliarias para la Industria FRANSÚ”, Grupo Tampico, que se obtuvo una recaudación de \$297,277.00 (Doscientos noventa y siete mil doscientos setenta y siete Pesos 00/100 Moneda Nacional), en donde estarían incluidos en el mes de Enero”. -----

- - - Tiene el uso de la voz el Contador Público HÉCTOR MANUEL CASTILLO, quien dice: “Para ahondar un poquito más en la aclaración, estos depósitos se hicieron ayer, pero como son transferencias bancarias. El correo electrónico nos llegó hasta en la tarde. Entonces, ya no fue posible incluirlos en el mes de Enero. Se van a ver reflejados hasta el mes de Febrero, pero realmente es un ingreso del mes de Enero”. - - - - -

- - - Retomando el uso de la voz, la Secretaria de Finanzas, ROSALINDA SÁNCHEZ RESENDEZ, continúa exponiendo dentro de su presentación: - - - - -

“ESTRATEGIAS TRAZADAS - - - - -

- Se firmaron convenios con distintas instituciones bancarias para otorgar a los contribuyentes la facilidad de realizar su pago con tarjeta de crédito, otorgándoles 6, 9 y hasta 12 meses sin intereses. - - - - -
- Se cuenta con equipo para poder instalar 3 cajas móviles, con la finalidad de acercarnos más a los contribuyentes, estas cajas también contarán con terminales inalámbricas para aceptar pagos con tarjeta de crédito. - - - - -
- Además de la caja de recaudación que se encuentra en la Delegación Municipal de Villa Cuauhtémoc, próximamente entrará en operación una caja más en zona sur sobre la avenida de la industria, a la altura de la “Y”. - - - - -
- Con el apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Comunicación, dependiente de la Secretaria de la Administración, nos encontramos trabajando para que en este mismo año y a la brevedad posible, podamos brindar atención a los contribuyentes para consulta de saldos y pagos del impuesto a través de la página web del Municipio. - - - - -

CONCLUSIÓN - - - - -

- Se requiere dar continuidad al programa de cobranza a contribuyentes morosos, así como a las facilidades que se han venido otorgando como son: - - - - -
 - a) Ampliar el periodo en el que se otorgue bonificación a los contribuyentes que cubran anticipadamente la anualidad del impuesto predial. - - - - -
 - b) Descuentos sobre recargos, cobranza y ejecución. - - - - -
- Y en su caso aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución a aquellos contribuyentes renuentes a regularizar su situación de adeudo, a través del departamento de rezago y ejecución.””” - - - - -

- - - Nuevamente en uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta: “Ésas son las medidas complementarias para la presentación que nos están haciendo. También quiero comentar, a través de la Secretaría y la Dirección de Desarrollo Humano y la Dirección de Desarrollo Urbano, que ya están agendadas una serie de visitas que se van a hacer a cada uno de los fraccionamientos. Tenemos el récord de recaudación de cada uno de ellos, en donde desafortunadamente el porcentaje de pago es muy bajo, no sobrepasan el 50% (cincuenta por ciento) la mayor parte de los fraccionamientos”. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el Contador Público HÉCTOR MANUEL CASTILLO, para agregar: “Bueno. En la información que se nos hizo llegar, traemos en promedio un 20% (veinte por ciento)”. – El Alcalde pregunta: “¿De recaudación?”. - El Contador Castillo responde: “Del total de contribuyentes, el 20% (veinte por ciento) es el que está al corriente y el resto trae rezago”. - - - - -

- - - Aún en uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta: “Para que se den una idea del problema que tenemos. ¿Qué es lo que estamos o que vamos a tratar de hacer? Bueno, motivarlos e independientemente de todo esto, muchas veces, yo creo, que hay una desconfianza natural del contribuyente de darnos su dinero porque no tiene certeza a dónde va a ir a dar. Entonces, lo que vamos a hacer es tomar acuerdos con ellos de que, si se actualizan en el pago, nos comprometemos como Ayuntamiento a devolverles lo que paguen en servicios u obras a cada una de sus comunidades; que tengan la certeza que sus impuestos se les van a devolver en un buen servicio, en alumbrado público o en reparación de calles o en un área verde. Se va a integrar, a través de Comités, de la comunidad, para que nos ayuden a motivar a los que no pagan y que también tengan la seguridad de que lo que están pagando se los vamos a regresar, que va de vuelta, a través de una obra o un servicio que ellos mismos manifiesten necesitar; eso dentro de las estrategias estamos tratando de implementar, pero, obviamente, en la medida que mejoremos nuestra recaudación -como bien decía la Secretaria de Finanzas-, con los nuevos esquemas fiscales, bueno, eso nos incrementa nuestras participaciones federales, impactan de manera directa. Entonces, no sé si hay algún comentario o duda”. - - - - -

- - - Levantando la mano solicita el uso de la voz el Regidor CRISTIAN DAVID

PÉREZ RAMOS, a lo que el Alcalde accede, manifestando el Regidor: “Sí, bueno. Con su venia, Señor Presidente. ¡Buenos días a todos, compañeros! Sugiriendo y basándome en el Código Municipal, en el artículo 109, podemos extendernos hasta el 15% (quince por ciento) de descuento en el pago Predial. Yo creo que eso sería bueno y podría recaudar yo creo que más que un 10% (diez por ciento). Es una sugerencia, un quince por ciento”. - - - - -

- - - Nuevamente en uso de la voz, el Alcalde manifiesta: “¿Algún otro comentario adicional?”. – Al no obtener respuesta, continúa diciendo: “Bueno. Tomamos en cuenta, Regidor, la medida; sin embargo, mi comentario: la gente que se acercó a pagar en tiempo y forma, pues va a decir que lo hubiéramos hecho desde el principio”. - - - - -

- - - Agrega el Regidor PÉREZ RAMOS: “Sí. Estoy totalmente de acuerdo. Tenemos enero y febrero, el primer bimestre del año. Yo considero que lo podríamos hacer en febrero, ¿verdad?”. - - - - -

- - - Solicita el uso de la voz la Regidora SILVIA VILLAFUERTE BEDOLLA quien, al serle concedido, dice: “¡Buenos días! Con su permiso. La propuesta que hace el compañero CRISTIAN yo creo repercutiría en las empresas que ya hicieron su pago en tiempo y forma y nos meteríamos en un detallito por ahí, ¿sí? Porque ellos ya hicieron su pago anticipadamente con ese porcentaje y yo creo que sí tendríamos algunos detalles. ¡Gracias!”. - - - - -

- - - El Presidente Municipal retoma el uso de la voz, para continuar manifestando: “Está muy bien la observación, lo reconozco; sin embargo, yo sí reconozco eso, ¿verdad?, que tendríamos casi qué bonificarles a los que pagaron y a lo mejor nos saldría contraproducente, no sé. Sería cuestión de analizarlo, pero, bueno, agradezco CRISTIAN el comentario e igual lo podemos implementar para el próximo año, para que lo tomen en cuenta: que en Enero arranquemos con esa propuesta. Obviamente platicamos y tomamos el acuerdo”. - Y enseguida pregunta: “¿No hay otro comentario? ¿Alguna duda? ¿Sí les parece correcto lo que se está planteando? Les reitero: no andamos mal, vamos bien, pero vamos igual que el año pasado. Si no hacemos nada diferente, pues, obviamente el resultado no va a ser diferente y lo que necesitamos son ingresos”. - - - - -

- - - Nuevamente en uso de la voz la Regidora SILVIA VILLAFUERTE BEDOLLA dice: “Otra pregunta, con su permiso, aquí especifica que el beneficio va a ser con los contribuyentes que hayan realizado su pago, respecto a la rifa del vehículo, ¿nada más los de Predial?”. – La Secretaria de Finanzas le responde en sentido afirmativo, lo cual agradece la Regidora. - - - - -

- - - El Presidente Municipal retoma el uso de la voz, para continuar manifestando: “Esta promoción va enfocada al pago del Impuesto Predial y participan todos los que ya realizaron su pago. Es el número de su recibo de pago el que va a participar en la rifa. Y bueno, es en abril para que entreguemos el premio en nuestra fiesta municipal, ¿no?, que es el día 2 de mayo, va a ser la premiación ahí. Muy bien. No hay otra duda o comentario, me voy a permitir pedirles, si así lo consideran, su aprobación para todos estos planteamientos que nos hizo la Secretaría de Finanzas”. - - - - -

- - - Una vez efectuado el proceso de votación, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado PEDRO ZALETA ALONSO, dirigiéndose al Alcalde dice: “Por unanimidad de los miembros presentes, Señor Presidente, aprobado el acuerdo que implica las medidas sugeridas por la Secretaria de Finanzas, siendo las siguientes: - - - - -

1.- Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar bonificaciones a los contribuyentes del impuesto predial que cubran anticipadamente el impuesto por la anualidad dentro de los meses de Febrero, Marzo y Abril de 2014, por 10%, 7% y 5% de bonificación, respectivamente, de su importe, excepto los que tributen bajo cuota mínima. - - - - -

2.- Propuesta y, en su caso, aprobación para otorgar descuentos hasta del 75% en recargos y cobranza durante el mes de febrero, marzo y abril de 2014, a los contribuyentes que aún no se han puesto al corriente en el pago del impuesto predial. - - - - -

3.- Propuesta y, en su caso, aprobación para adquirir un vehículo (marca: Chevrolet, línea: Matiz LS, modelo 2014, 4 puertas, 4 cilindros, transmisión: manual, dirección: mecánica, aire acondicionado, radio AM/FM con reproductor de CD/MP3, auxiliar para Ipod), cuyo destino será para obsequiarlo a los contribuyentes que hayan realizado su pago

de predial a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 30 de abril de 2014; siendo la mecánica mediante sorteo con el número de folio de pago expedido por la Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas; el número de folio ganador será el que se obtenga mediante sorteo autorizado por la Secretaría de Gobernación y el cual se efectuará el día miércoles 30 de abril de 2014 en la explanada de la Plaza Principal ubicada frente a la Presidencia Municipal; el premio se entregará al contribuyente ganador el día 2 de mayo de 2014.

4.- Propuesta y, en su caso, aprobación para crear un Departamento de Rezago y Ejecución, la cual dependerá a la Dirección de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas de este Ayuntamiento, con el propósito primordial de efectuar la cobranza por los ingresos cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, y que el Ayuntamiento tenga derecho de percibir. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: ¡Muchísimas gracias! Continuando con el orden del día, no hay registro previo de Informe de Comisiones, pero si alguien quiere hacer uso de la voz al respecto". - -
- - - Levantando la mano, solicita el uso de la voz la Regidora DORA ALICIA BELFORT LOYOLA, a lo cual accede el Presidente Municipal, manifestando la Regidora: "Con su venia, Señor Presidente. En Informe de Comisiones nada más tengo 3 puntos a tratar: el primero es informarle a este Honorable Cabildo sobre las gestiones de los Primeros 100 Días como Regidor, hasta el momento, al cierre del día de ayer he atendido en la oficina y también en campo 105 personas, entre gestiones directas como Regidor y también gestiones a otras oficinas. Cabe mencionar que llevo una relación en donde califico también a los Secretarios, para ver el tiempo de respuesta que le dan al ciudadano porque, no nada más es que se acerquen con nosotros, nosotros le demos salida al tema y no llevar esta relación de acompañamiento con el ciudadano. Entonces estamos manejándonos por medio de un "semáforo", ya le había comentado en alguna ocasión a Usted cómo me organizo en la oficina: ámbar quiere decir que está todavía el ciudadano esperando su respuesta, rojo que no se pudo resolver y el verde que ya le dieron salida. Entonces estamos en constante comunicación al cierre de cada mes con los ciudadanos, para saber qué pasó con la situación en la cual se acercaron a esta Regiduría número XI. Bueno, en cuanto, ésa es la bitácora de los usuarios; la bitácora del trabajo como Comisión, presido la Comisión de Desarrollo urbano, Medio Ambiente y Sustentabilidad, pues llevo varias reuniones. La primera fue con las personas afectadas por la Empresa de FERROMEX; la segunda fue la sesión informativa con el IMEPLAN; la tercera fue la sesión informativa con INFONAVIT, en la Zona Sur; la cuarta fue la sesión informativa con el Secretario de Desarrollo Urbano de nuestro Municipio; la quinta fue con la Comisión del caso del señor SALUSTIO COLUNGA, que ahorita en Informe de Comisiones voy a informar sobre el tema este y después me reuní también con las personas que invaden casas abandonadas, de INFONAVIT; nada más para comentarle que estamos trabajando en la Comisión de Desarrollo Urbano y, en cuanto a la bitácora de iniciativa de Reglamentos, en asuntos generales se va a tratar la Iniciativa del Reglamento de Nomenclatura. Hasta el momento es el que ya tiene salida de alguna forma, para los foros de Consulta Ciudadana. Está en proceso el Reglamento para el Uso y Preservación de Calzadas, el Reglamento de Parquímetros, el Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano y está en proceso el Reglamento de Anuncios, así como el Reglamento de Vivienda. Son los que vamos a presentar durante el año porque los demás Regidores también van a presentar sus Reglamentos. Ése es el primer tema; el segundo tema, como Informe de esta Comisión, apegado a lo que aprobamos el primer día, que es como Regidores vigilantes de la Administración Pública Municipal, les quiero informar a mis compañeros Regidores que hasta el momento, de los 94 Programas Federales que siempre dispone la Federación para los Municipios, desde el pasado 27 de diciembre ya se exhibieron 63 Programas Federales. Lo pueden buscar en el Diario Oficial de la Federación y, bueno, pues, nada más para repasar y no robar mucho tiempo, el de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ya van 8 programas que se exhiben en el Diario Oficial; de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público van 5, de la Secretaría de Economía van 4; de la Secretaría de Educación Pública van 14; de la Secretaría de Salud van 9; de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social va 1;

de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que es donde yo estoy en la Comisión de Desarrollo Urbano, van 10; de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales van 3 y de la Secretaría de Desarrollo Social hasta el momento van 14 Programas exhibidos como reglas de operación en el Diario Oficial de la Federación; en total hasta ahorita van 68, ¿me equivoqué? No, son 68. El total siempre son 94 y pues ya quería informarles. Si algún Regidor quiere esta información, con muchísimo gusto, de acuerdo a su perfil en la Comisión que presiden, con mucho gusto les paso la información y de esta manera podemos retroalimentar también a los Secretarios de esta Administración Pública Municipal, como también a los Directores en su Área, qué proyectos o qué programas pueden meter, porque recordemos que la Federación sí ve los programas por un periodo corto; obviamente pues son 2,440 municipios y, bueno, yo estoy en la mejor disposición de pasarles la información, aunque, bueno, la pueden encontrar en “Google”, digo, uno se mete ahí y busca “Diario Oficial de la Federación” y hay que leerlo diariamente, ¿verdad?, pero yo ya lo tengo capturado y con muchísimo gusto se los voy a pasar, ¿verdad? Y, bueno, el otro tema es del caso del Ciudadano SALUSTIO. Ahorita nos van a pasar ahí la presentación. Realmente la presentación pues tiene fotografías. Usted, Señor Presidente, nos dio la tarea de dedicarnos a este tema. Nada más quería exhibirles que la Comisión se reunió para darle salida, bueno, para proponer que todo está en orden en el caso del tema. Nos reunimos la Regidora HERMINIA GUZMÁN CAMACHO, que es la Secretaria de la Comisión; el Síndico JORGE DIMAS, que también es nuestro Vocal; así como el Regidor JOSÉ ALBERTO SAUCEDO CERVANTES y, bueno, pues, físicamente fuimos a ver el terreno, para ubicarnos, ¿verdad? Y checamos las escrituras y, bueno, acordamos, esta Comisión permanente, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Sustentabilidad, deliberó y acordó que lo óptimo, pues, es pagarle por concepto de renta, previo contrato de arrendamiento. Para poner en la misma sintonía a los demás Regidores, la persona tiene un predio que de alguna forma los ciudadanos lo ocupamos para ir a un restaurant, porque el predio está ubicado aquí en el Boulevard, donde está la Palapa de Champayán. Bueno, por ahí están las fotos, no sé si ya la vieron, no, ¿verdad? Y bueno, de alguna forma él, como tiene su escritura, todo perfectamente bien en orden, ya lo checamos con el Secretario y otros abogados, pues el señor pide que sea justo que se le pague el retroactivo desde que entramos como Administración, desde octubre, la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) mensuales. Entonces por ahí están las fotos, para que se ubiquen, es la página 7”.

- - - En este momento son proyectadas algunas fotografías, ante las cuales la Regidora continúa manifestando: “La minuta la tengo firmada, ésta es nada más para que vean las fotos. Aquí está la evidencia fotográfica: ahí no sé si ubican, del lado derecho estaría la palapa, está un muellecito, para embarcaciones menores y del lado izquierdo estarían los restaurantes. Entonces ahí está ubicado el terreno y lo utilizamos para estacionar los coches y para pasar; entonces justo es que se le pague al señor. Ya lo checamos, entonces, Señor Presidente, lo que usted disponga. Es cuánto”. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero ARMANDO LÓPEZ FLORES dice: “¡Gracias, Regidora!”. - - -

- - - Levanta la mano la Regidora CONCEPCIÓN MORENO MEZA, para solicitar el uso de la voz, a lo que el Alcalde accede, para manifestar lo siguiente: “Con su venia, Señor Presidente. Quería dar un informe del primer trimestre, no les voy a quitar mucho tiempo. Es una pequeña reseña de lo que se ha estado trabajando en lo que es mi Comisión, que es de Equidad de Género. No soy muy buena oradora, así es que yo traté de plasmarlo en pantalla, ¿sí?”.- Y ordena la proyección de una presentación en diapositivas, diciendo: “Adelante”. – Surge un problema con el archivo, a lo que la Regidora agrega: “Tenemos un pequeño problema”. – Y, refiriéndose al Regidor EVELIO LICONA ESPINOSA dice: “No sé si el Regidor quiera hacer uso de la voz”. - - -

- - - El Presidente Municipal cede el uso de la voz al Regidor EVELIO LICONA ESPINOSA, quien manifiesta: “Sí. ¿Qué tal? ¡Buenos días a todos! Con su venia, Señor Presidente. En relación a la propuesta que comentaba la compañera, Regidora DORIS BELFORT, en el sentido de los argumentos como para poder proponer el arrendamiento por \$4,000.00 (Cuatro mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) mensuales, la palabra “justa” se me hace relativa. – Dirigiéndose a la

Regidora DORA ALICIA BELFORT LOYOLA continúa manifestando: “En el sentido de que usted menciona que ahí la ciudadanía cruza el predio de la persona que usted citó, para poder ir a los restaurantes que están ubicados ahí, de forma alemana a la Palapa de Champayán; sin embargo, yo creo que la medida de pagarse un arrendamiento de \$4,000.00 al mes, se estaría pagando obviamente del erario municipal y estarían pagando toda la ciudadanía y la solución fue fácil o la solución que se propone es fácil: que paguen todos. ¿Y los que no van? Aquí, el beneficiario, digamos, usted lo está mencionando, son los ciudadanos que van a los restaurantes que están ahí ubicados, pero y los restaurantes ¿de qué manera están contribuyendo o de qué manera van a contribuir? ¿por qué la ciudadanía van a pagar?”. - - - - -

- - - La Regidora, en uso de la voz, comenta: “También los autos”. – Continúa manifestando el Regidor EVELIO LICONA: “¿Los autos?, ¿que van a dónde?, ¿a los restaurantes?”. - - - - -

- - - El Regidor JOSÉ ALBERTO SAUCEDO CERVANTES también interviene, diciendo: “Es el acceso a la rampa donde baja la lancha. Es de uso público”. - - - -

- - - Retoma el uso de la voz el Regidor EVELIO LICONA y pregunta: “¿Esa rampa es una rampa municipal?”. – Algunos Regidores le responden en sentido afirmativo y él continúa diciendo: “Bueno. A mí, yo no me opongo, pero lo que sí haría es una observación: ¿cuánto tiempo tiene esa rampa municipal? Y ¿cuánto tiempo se tiene a lo mejor pagando esa renta? ¿Por qué mejor no reubicar esa rampa en un área municipal y así dejar de estar pagando esa renta e, igual, hacer otro tipo de negociación con el señor en lo futuro. A lo que yo me refiero es no seguir prolongando un contrato de arrendamiento. Y también poder involucrar a, por ejemplo, si también están viéndose beneficiados los restaurantes que están en esa zona, pues también de alguna manera involucrarlos, ¿no?, a que también aporten; de esa manera sea menos lo que se esté erogando por ese concepto y que la ciudadanía, pues, también ahora sí que los recursos se apliquen en otras cosas, ¿no?, en obras”. - - - - -

- - - Interviene la Regidora DORA ALICIA BELFORT LOYOLA, quien pregunta: “¿Puedo tomar la palabra?” y el Regidor Licona accede, manifestando la Regidora: “Con su venia, Señor Presidente. Lo que pasa es que, pues, no nada más son los restaurantes, es la gente que se estaciona, la gente que va a la palapa. La gente que lleva sus embarcaciones menores para divertirse. El señor tiene sus escrituras en orden, ¿sí? Hay otro proceso paralelo: una permuta. La carta que nos envió el día 20 de noviembre, que llegó a leerse aquí en la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, no sé si usted la recuerda. ¿Se la puedo leer?.- A lo anterior el Alcalde responde en sentido afirmativo y la Regidora continúa diciendo: “Con su venia, Señor Presidente”. - - - - -

- - - Antes de que la Regidora comenzara a leer, el Alcalde hace uso de la voz, para preguntar: “Regidora, ¿en algún momento el señor no manifestó su deseo de poder vender?”. La Regidora responde en sentido afirmativo y el Presidente continúa diciendo: “Lo que pasa es que cuando se hizo el proyecto de la Palapa de Champayán, que se construyó la rampa, hubo algunos acuerdos en aquel momento, de Gobierno; sin embargo, por alguna situación ése ahí se quedó y luego ahí después salió la escritura y, bueno, en lo que son peras o son manzanas, bueno, ahí hay una escritura que le ampara ese terreno a esta persona, ¿verdad? Y, pues, una manera de evitar algún conflicto legal ha sido de alguna manera que las Administraciones anteriores han tenido algunos acuerdos, que en ese sentido va esto, ¿no? y por eso la sugerencia que hace la Comisión de Desarrollo Urbano, que de alguna manera pactar con él esta figura; sin embargo, bueno, a lo mejor valdría la pena tal vez evaluar la posibilidad. No podemos pasar por encima de los derechos de un ciudadano, pero sí podemos llegar tal vez a algún arreglo con él y lo que tú dices: dejar de pagar una simulación o una renta por un espacio que es público, ¿sí? Y tal vez llegar a una negociación con él y, si ustedes están de acuerdo, poder adquirir ese terreno. Que tenemos también la opción de la expropiación, ¿verdad?, por causas de utilidad pública, pero nos llevaría mucho tiempo y, no sé, a reserva de lo que ustedes opinen, ¿por qué no volver a tener contacto con él y tratar de llegar a alguna negociación? O si ya hay algo...”. - - - - -

- - - Nuevamente retoma el uso de la voz la Regidora DORA ALICIA BELFORT LOYOLA, para manifestar: “Señor Presidente, fíjese que también toqué el tema

porque, pues, uno hace cuentas y, bueno, la carta que nos mandó y luego ya hablé con él, pues sí son ya, con ésta sería ya la tercera Administración que se le paga con este concepto y es lógico pensar que es mejor comprarle su terreno porque al final es su terreno y, si él lo quiere, lo va a circular. Entonces, si lo circula, ya lo ha hecho en una Administración, hace dos Administraciones y él puede poner lo que él quiera porque al final es su terreno, pero hoy por hoy él necesita recibir un pago porque al final es su terreno y lo estamos utilizando; sin embargo, él lo vende o también buscó con la anterior Administración una permuta, por otro terreno, que es mucho más chico, pero, bueno, este tema lo expuse porque, pues, él lo que está pidiendo que en el inmediato momento se le esté pagando porque desde octubre no se le está pagando, pero sí, él está en la mejor disposición de vender o la permuta que está en proceso también”. - - - - -

- - - El Presidente Municipal agrega: “Aparte podemos concluir lo anterior, ¿no? Vuélvelo a comentar con él y que nos dé una cantidad, una opinión: mejor lo finiquitamos”. - La Regidora dice: “Ah, muy bien, Presidente. Perfecto”. - - - - -

- - - También interviene nuevamente el Regidor EVELIO LICONA, para agregar: “Sí, es a lo que me refiero. Lo aclaré desde un principio. Yo no me opongo, pero también lo que sí no se me hace justo es que se siga haciendo ese tema, ese arrendamiento no ponerle solución, igual ponerle solución a través de la permuta que tú ya mencionaste o la compra que refirió el Señor Presidente”. - - - - -

- - - Toma la palabra el Regidor JOSÉ ALBERTO SAUCEDO CERVANTES, para opinar: “Es un acuerdo temporal. La opción de él es hacer una permuta o vendérselo al Municipio. Es una solución así, mientras se arregla”. - - - - -

- - - Nuevamente el Regidor EVELIO LICONA ESPINOSA, en uso de la palabra, manifiesta: “Claro. Igual y ponerle vigencia al contrato de arrendamiento. No dejarlo por tiempo indefinido para, de alguna manera, también nosotros, pues, ponernos un tiempo, un plazo, como para poder sacar esa negociación adelante y poner punto final a ese punto”. - - - - -

- - - De nueva cuenta interviene el Alcalde, para decir: “En cuanto a la negociación, como dijo EVELIO, podemos hacer un contrato provisional con el objeto de que podamos permutar”. - - - - -

- - - La Regidora DORA ALICIA BELFORT LOYOLA retoma el uso de la voz y dice: “Sí, por el momento proponíamos, bueno, la Comisión, aquí están los Regidores y el Síndico, hacer un contrato, pues, a doce meses, por aquello de que la permuta se dé y, bueno, la condición de venta sería lo óptimo, ¿verdad?, para el señor pues sería lo óptimo, ¿verdad?, para nosotros también, pero en este momento desahogar ese tema a través de pagarle en retroactivo \$4,000.00 (Cuatro mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) el mes de octubre, noviembre, diciembre y lo que va, bueno, ya se acabó Enero y, entonces, para esto, ¿no?, que es inmediato, pero en el otro tema él está dispuesto”. - - - - -

- - - Retomando el uso de la voz, el Presidente Municipal dice: “Bueno, si no hay otro comentario, si ustedes están de acuerdo, para darle salida al asunto que se le encomendó a la Comisión de Desarrollo Urbano, ¿lo aprobamos de manera económica? Muy bien, ¡muchas gracias!”. - - - - -

- - - Realizado el conteo de las manifestaciones de los Ediles, el Secretario del Ayuntamiento dice: “Aprobado por unanimidad de los miembros presentes, Señor Presidente”. - - - - -

- - - El Alcalde agradece al Cabildo y continúa diciendo: “Entonces, hágase lo conducente. ¡Muchas gracias a la Comisión!”. - - - - -

- - - La Regidora CONCEPCIÓN MORENO MEZA comunica al Alcalde que ya está lista su presentación, para ser proyectada, a lo que éste accede y en este momento inicia la misma, la cual incluye fotografías en la mayoría de los rubros, a la que atienden con interés los integrantes del Cabildo y público presente, siendo la siguiente: - - - - -

““Un logotipo que dice: “Altamira –Fortaleza de Tamaulipas–” - - - - -

EQUIDAD DE GÉNERO - - - - -

Principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquéllos socialmente valorados y oportunidades, erradicando toda forma de discriminación por motivos de sexo, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres y hombres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. - - - - -

Altamira –Fortaleza de Tamaulipas– - - - - -

INFORME DE ACTIVIDADES -----
COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO -----
PRIMER TRIMESTRE -----
C.P. CONCEPCIÓN MORENO MEZA -----
DÉCIMO OCTAVA REGIDORA -----
El propósito de este informe es ofrecer un resumen que permita hacer de su conocimiento el trabajo realizado y dar cuenta de la orientación política que estamos siguiendo en beneficio de las y los altamirenses. -----
COMISIONES EN LAS QUE FORMO PARTE: -----
 • Comisión de Equidad de Género -----
 • Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas -----
 • Comisión de Tránsito y Transporte Público -----
 • Comisión de Servicios Públicos -----
Instalación de la Comisión de Equidad de Género -----
En el mes de Octubre se instaló la Comisión de Equidad de Género. -----
Desde entonces se ha buscado promover mediante los programas municipales una cultura de igualdad entre los altamirenses. -----
Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas -----
Regidor Antonio del Ángel -----
Estoy segura que juntos lograremos los objetivos que se tracen en esta importante Comisión. ----
Comisión de Tránsito y Transporte Público -----
De la mano con el titular de esta Comisión, el Regidor Cristian David, se sostuvo una reunión con los representantes de las rutas, en donde se lograron acuerdos para mejorar el transporte en nuestra ciudad. -----
Como parte de la comisión de Tránsito se visitaron las oficinas, para conocer las necesidades que tienen. -----
Comisión de Servicios Públicos. -----
Como integrante de la Comisión de Servicios Públicos, estuvimos presente durante la Instalación de la misma. -----
Proyecto de descacharrización. -----
Nos integramos al proyecto de descacharrización que presentó mi amigo el Regidor Esteban de la Portilla. -----
Sesiones de Cabildo -----
Asistencia a las 9 Sesiones de Cabildo (se ilustra con fotografías). -----
Trabajar en equipo divide el trabajo y multiplica los resultados (se ilustra con fotografías). -----
Me interesa estar cerca de las personas y atender sus necesidades; por ello se ha asistido a más del 90% de los eventos que se realizan en presidencia. -----
Se visitaron más del 70% de los CEDIF, para conocer las necesidades y condiciones de estos centros de desarrollo, con el fin de mejorar la operación de los mismos. -----
NOVIEMBRE 2013 -----
Visita a CEDIF -----
Sabemos del esfuerzo que están haciendo nuestros amigos del Sistema DIF. Así que eso nos compromete a que luchemos juntos. -----
Se hicieron visitas a los más de 12 CEDIF que actualmente están funcionando y se encontraron que varios de ellos necesitan de su apoyo señor presidente. -----
Conferencias -----
No Violencia Contra la Mujer. -----
"En la escala del amor, la mujer está unos peldaños por encima del hombre. El día en que el amor domine sobre la violencia, la mujer será la reina del mundo." -----
FAMILIAS FUERTES -----
Unas de mis prioridades será velar porque todos los programas que tengan que ver con temas de igualdad y apoyo a las familias sean aterrizados. Por ello en estos 100 primeros días nos dimos a la tarea de promover en distintas escuelas de nuestra ciudad el programa de familias fuertes, programa que busca concientizar a las familias de una vida de respeto, amor y una vida libre de violencia. -----
Esto no sería posible sin ayuda y colaboración de la Sra. Esmeralda de López. -----
Familias Fuertes Promoción en Escuelas (se ilustra con fotografías). -----
Aquí se incluyen algunas fotografías de las visitas realizadas a diferentes escuelas de la Localidad. -
Se ha trabajado de la mano con el sistema DIF, Instituto de la Mujer y Asociaciones civiles. -----
Gracias a ello se apoyó en el desarrollo de pruebas de VIH rápidas el día 28 de Noviembre del 2013 en la plaza municipal. -----
Prueba Rápida de VIH (se ilustra con fotografías). -----
--- Aquí se incluyen algunas fotografías relativas a la realización de la Prueba Rápida de VIH. ----

--- **Prevención de Enfermedades de Trasmisión Sexual** -----
- - - Así también se llevó a cabo la conferencia en el salón de actos Juan Macías con alumnos de secundaria; conferencias que buscan prevenir enfermedades de transmisión sexual, todo esto para inculcar en ellos una cultura de prevención. -----
Conferencia con alumnos de secundaria. Se incluyen fotografías relativas al tema. -----
POSADAS NAVIDEÑAS -----
DICIEMBRE 2013 -----
Para esta Regiduría el desarrollo integral de nuestros niños altamirenses es de primordial importancia, por ello se llevaron a cabo en diversas colonias de nuestra ciudad, Posadas infantiles en las cuales los niños y sus familias pudieron disfrutar de estas fiestas decembrinas. -----
Gestiones a la ciudadanía -----
Gracias a la colaboración de todas las secretarías y direcciones se ha logrado atender al 100% de las gestiones que los ciudadanos se han acercado a esta regiduría. -----
Reglamento de la Comisión -----
La segunda semana del mes de Enero se entregó a la Secretaría del Ayuntamiento el Reglamento de la Comisión. -----
Reglamento que es necesario para que los vientos de igualdad lleguen a todas y cada una de las familias altamirenses. -----
Que busca estimular a la sociedad altamirense a una vida con dignidad libre de violencia. -----
Que ahora con este instrumento podremos tomar acciones para ampliar y profundizar el mejoramiento de los programas y con ello mejorar las condiciones de vida de las familias altamirenses. -----
Reglamento que pone de la mano a sociedad y gobierno para que caminen juntos y se logren mejores resultados. -----
Altamira está caminando y está caminando firme. -----
Quiero dar las gracias a mi equipo de trabajo que no me ha dejado sola, pero también les digo que redoblemos esfuerzos, esto apenas empieza y Altamira merece lo mejor. -----
AGRADECIMIENTO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN -----
Deseo expresar mi agradecimiento a los medios de comunicación con los cuales he tenido relación y he recibido de los mismos un excelente trato en entrevistas. -----
El Logotipo del Gobierno Municipal de Altamira""". -----
- - - Al concluir la presentación de la Regidora CONCEPCIÓN MORENO MEZA, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, ésta dice: “Es cuánto, Señor Presidente”. – Aplausos del Cabildo. -----
- - - El Presidente Municipal retoma el uso de la voz, felicitando en repetidas ocasiones a la Regidora cuya presentación antecede, así como al resto del Cabildo, ya que todos toman con mucha seriedad el trabajo de su respectiva Comisión, cada quien haciendo lo que les corresponde, puntualizando que al final quien gana es la Ciudad de Altamira. -----
- - - Cede ahora el uso de la voz al Regidor JOSÉ ALBERTO SAUCEDO CERVANTES, quien manifiesta: “¡Buenos días a todos! Quiero aprovechar, Señor Presidente, para informarle de dos puntos importantes que considero que pueden ser trascendentales para la Administración. Bueno, como Regidor asignado a la Comisión para atender a las personas que realizaron una protesta hace días aquí en la Plaza, del grupo dirigido por SEBASTIÁN DOMÍNGUEZ SILVÁN. El tema central era asunto de COMAPA, pero de la esencia de la reunión se derivaron por ahí situaciones de ámbito municipal, lo cual nos comprometimos a atenderlos, por ahí hicimos un recorrido físico. Una de las inquietudes que manifestaron ahí es la pésima condición de las calles en la Colonia Ampliación López Mateos; ahí se acaba de introducir la red de drenaje, por lo cual checamos en el catálogo de conceptos el contrato y no viene ninguna limpieza final con motoconformadora o algo por el estilo. Hicimos ese recorrido y ahí constatamos la pésima situación de las calles, no puede entrar uno casi ni a pie. Tomamos el acuerdo, por ahí, yo me coordiné con la gente de Obras Públicas, para darle respuesta a esa inquietud porque sí, es inhumana la situación que están viviendo ahí. Se derivó otro problema que sí considero que es muy crítico y aquí voy a platicarlo con LICONA porque el cárcamo de esa colonia no funciona; entonces se están metiendo las aguas negras totalmente al suelo; hay un canal de escurrimiento de aguas negras, bueno, es insalubre. Afortunadamente no hay una mancha urbana en ese sector, pero yo creo que sí tenemos que hacer algo porque aparte la calle, ¿verdad? porque lo cruza así, de manera transversal. Entonces no hay comunicación por esa calle, que se llama precisamente Juan Genaro De La Portilla la calle y es una situación alarmante, que sí tenemos que ponerle mucha atención. Por ahí yo le

decía al Secretario de Obras Públicas que tenemos que coordinarnos bien porque ahorita las condiciones del suelo son desfavorables; hay humedad. Entonces el peso de la máquina en lugar de ir a arreglar va a descomponer más. Por ahí la mandaron y me hablaron bien enojados, para decirme que dejó un batidero ahí. Entonces ya hablé con Toño y ya nos pusimos de acuerdo, hay que considerar que se mejore el tiempo, las condiciones del suelo, pero ya está comprometido por ahí el Municipio, de ayudarles a resolver ese problema y sí considero muy alarmante lo del cárcamo, ¿verdad?, porque no está funcionando y las aguas se están metiendo completamente al suelo. Otro tema, usted sabe, por ahí nos reunimos ayer, antier con gente de México. El objetivo, -lo comentamos en la reunión que tuvimos ahí con Usted-, es buscar alternativas. Me acuerdo de lo que decía: si seguimos haciendo lo mismo pues vamos a tener el mismo resultado, ¿no? Entonces ahí tenemos que innovar, tenemos que buscar alternativas de buscar recursos adicionales, para fortalecer las finanzas del Municipio y a la vez darle cumplimiento a los compromisos que tenemos en esta Administración. Por ahí voy a hacer una propuesta técnica, para la solicitud de los recursos adicionales de PETRÓLEOS MEXICANOS, vemos un panorama muy favorable. Los indicadores que hemos recibido son buenos. Vamos a presentar una propuesta, ya me coordiné con Obras Públicas, para analizarla conjuntamente con usted, Señor Presidente y definirla correctamente porque tenemos que hacer los proyectos ejecutivos. Yo creo que es una gran oportunidad de buscar esa alternativa, ¿no?, de ver en todos los cajones de recursos que hay en todas las Dependencias de Gobierno, para tratar de traer más recursos y poder darle cumplimiento a todos los compromisos que realizamos durante toda la Campaña, ¿no? y ésos son los dos puntos que quería tratar, ¡muchas gracias!”. - - - - -

- - - Solicita ahora el uso de la voz la Regidora LINDA EMIGDIA JUÁREZ FERNÁNDEZ, quien al serle concedida, dice: “Presidente, con su venia. Compañeros. Nada más para informarle que el día 14 del mes de enero se presentó el Reglamento para los Mercados y Establecimientos de Altamira, para verificación y modificación en algunas, en caso de que se le requiriera. Bueno, la diferencia que existe entre el Reglamento anterior y este Reglamento es muy notable, ya que las condiciones no vienen siendo las mismas desde el 2001. ¿Qué es lo que hace la diferencia? La diferencia es la organización, ya que se establecen las zonas, se capitula y delimita cada tipo de comercio, ya sea puestos fijos, semifijos, rodantes, fijos y comercio ambulante. Para éste la revisión será por Secretaría del Ayuntamiento como primera instancia, el día 04 de febrero a las 8:20, para posteriormente presentarlo y, en caso de que se apruebe se hacen los foros, todo el procedimiento, para que se lleve a publicar al Congreso del Estado. Es todo, Presidente. ¡Muchas gracias!”. - - - - -

- - - Toca el turno ahora al Regidor CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS, quien manifiesta: “Con su venia, Señor Presidente, nuevamente. Por ahí el día viernes de la semana que pasó, agradezco de antemano a los compañeros de la Comisión. Nos dimos a la tarea de salir aquí por el Corredor, lo que es la Avenida de la Industria. Observamos que los señalamientos están mal. Dicen: “Altamira”, “Altamira”, “Altamira”. Y estamos en Altamira. No dicen “Altamira Centro”, “Altamira Puerto Industrial”, y estamos teniendo ahorita con Tránsito varios detalles porque están infraccionando a vehículos pesados que están entrando a la Ciudad. ¿Por qué? Porque no están los señalamientos. Hay gente que viene de fuera y no conoce. Entonces, al decir “Altamira Centro” estamos ubicando que para acá es el centro, para acá es la Carretera que va a Victoria. Detectamos que no están los señalamientos, entonces sí habría que revisarlo, es con Obras Públicas lo que son los señalamientos, porque están viniendo a quejarse constantemente que los infraccionan. Pero, bueno, se les infracciona porque es un tráfico pesado que no puede correr, ¿verdad? Entonces habría qué verlo a la brevedad posible. Es cuánto”. - - - - -

- - - Al serle concedido ahora el uso de la voz a la Regidora CHRISTIAN VERA HERNÁNDEZ, ésta lo cede al Regidor EVELIO LICONA ESPINOSA, quien agradece a la primera y continúa diciendo: “Nada más para complementar aquí la información que mencionó el compañero Regidor CRISTIAN PÉREZ, Presidente de la Comisión de Tránsito, los que él mencionaba, del Boulevard PRIMEX, es cuestión de gestionar ante Altamira Terminal Portuaria, ante la A.P.I., pues ahora sí que la corrección de los mismos o reubicación de los mismos y hay algunos que

sí ubicamos más, que se encuentran en la Avenida de la Industria, antes de llegar al Libramiento y también en el entronque, lo que es el Boulevard PRIMEX, antes de llegar al cruce de la “Y” con Cavazos Lerma, también es importante. Son esos dos puntos que encontramos y también lo que es el Boulevard PRIMEX, antes de hacer la intersección con el Boulevard Allende, también ahí hace falta el señalamiento, que son los que se verían con Obras Públicas y los del Boulevard PRIMEX, como lo habíamos acordado, ya sería una gestión ante la A.P.I. Altamira. Es cuánto. ¡Gracias!”. -----

- - - Retomando el uso de la voz, el Presidente Municipal dice: “Muy bien. ¡Muchas gracias! En ese punto ahí les encargo, así como lo están comentando, pero háganlo por oficio con Obras Públicas y Tránsito, para modificar los señalamientos; eso ya es parte de cambiar la imagen urbana, ¿no? Entonces, bueno, no lo suelten, por favor”. -----

- - - En esta ocasión toca el turno a la Regidora CHRISTIAN VERA HERNÁNDEZ, quien manifiesta lo siguiente: “Con su permiso. Nada más para informarle que ya está por definirse la empresa que nos represente con la Marca de “100% Altamira”, la que va a trabajar con la patente de la marca e imagen y que se abrieron tres cursos de autoempleo, con veinticinco beneficiados cada uno y a los que ya habían concluido su curso se les está gestionando un apoyo para que comiencen a trabajar sobre lo que salieron y más que nada para felicitarlo por la inversión de los quince millones con los rusos y que yo estoy segura que va a tener el mismo resultado en la Embajada Española. Eso es todo. ¡Gracias!”. -----

- - - El Alcalde agradece la participación de ambos Regidores y cede el uso de la voz al Regidor ESTEBAN DE LA PORTILLA FLORES, quien dice: “Con su permiso, Señor Presidente. Yo sólo quiero hacerle entrega de mi Proyecto de los 100 Días, el trabajo realizado en los 100 Días. Se lo entrego. Ahí van las gestiones realizadas, los eventos asistidos, el proyecto de la enajenación de bienes muebles propiedad del Municipio. Van los Reglamentos, los tres Reglamentos que ya están en Secretaría y aquí con el compañero GAUDENCIO, que ya están en revisión y ése es el trabajo realizado durante este primer trimestre, Presidente. Es cuánto”. – Recibe aplausos del Cabildo. -----

- - - El Presidente Municipal agradece y felicita al Regidor que antecede, pregunta si alguien más desea dar otro Informe de Comisiones y, al no recibir respuesta afirmativa, continúa manifestando: “Respecto a lo del cárcamo que comentabas Beto, me están pasando un reporte. Está apagado, efectivamente, por trabajos que están haciendo en el colector de la Calle Niños Héroes; están trabajando a cuatro metros de profundidad, reparando noventa metros lineales de colector, ¿sí? Muy bien, entonces procedemos al desahogo de Asuntos Generales y, bueno, pidieron la palabra, ahí JORGE DIMAS”. -----

- - - Ya en uso de la voz, el Síndico Segundo JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA, dice: “¡Muchas gracias, Señor Presidente! Con su venia, Presidente y la de todos los compañeros de este Cabildo. Dentro de este rubro, que quiero poner a su consideración, para análisis y aprobación, en su caso, la propuesta de lo que sería el Código de Ética y Conducta para este Municipio de Altamira. El pasado 06 de noviembre envié a su atención y al Secretario de este Ayuntamiento, quienes a la vez turnaron el documento a la Comisión de Reglamentos, que preside el Regidor JOSÉ IZQUIERDO, y el pasado 22 de enero, junto con el Secretario del Ayuntamiento, el Licenciado PEDRO ZALETA, nos reunimos. Fue analizado el proyecto y se llegó a una opinión homologada, en función de lo cual, pues, me permito hacer una pequeña y breve reseña del contenido del mismo, en virtud de que previamente hice llegar a cada uno de mis compañeros el documento completo y, bueno, pues, voy a hacer una exposición de motivos de este documento”. – Acto seguido da inicio la proyección de los aspectos más relevantes del Código de Ética y Conducta propuesto para el Municipio de Altamira, Tamaulipas y el Síndico Segundo empieza a narrar: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: -----

- La ética, en el sentido profesional está directamente vinculada con la calidad moral de nuestro trabajo y en la forma de llevar a cabo nuestro quehacer. -----
- Implica entrega vocacional, responsabilidad y honestidad. -----
- La ética es fundamentalmente un compromiso con nosotros mismos de hacer las cosas bien. -----

- La actitud del servidor público debe sustentarse en la ética profesional que lo conduzca con probidad, responsabilidad y eficiencia, consciente de que en su desempeño dispone de los recursos públicos, honrando con todos nuestros actos y en todo momento a la institución a la que pertenecemos. –

La implementación de un Código de Ética y Conducta del Ayuntamiento de Altamira conlleva grandes beneficios: - - - - -

- Constituye una guía de comportamientos hacia el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos. - - - - -
- Define patrones de comportamiento de los servidores públicos. - - - - -
- Favorece la comunicación, la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad. - - - - -
- Fortalece los vínculos internos y propicia el respeto de los servidores que integran este Ayuntamiento. - - - - -
- Bajo esta premisa, la creación de un Código de Ética y Conducta constituirá un referente histórico para el municipio de Altamira, Tamaulipas, dado que es el primer ordenamiento de tal naturaleza que se instituye en esta Ciudad y reflejará el compromiso de la presente administración para mantener la credibilidad de la ciudadanía en el Ayuntamiento. - - - - -
- Es por ello, que se crea este Código de Ética y Conducta para contribuir en la transparencia y engrandecimiento del ejercicio de la función pública. - - - - -

El Código de Ética y Conducta que se presenta se compone de **Cuatro capítulos**:
El primero es el relativo a las disposiciones generales del Código en el que se establece el ámbito de aplicación, los destinatarios y finalidades del mismo. - - - - -
El segundo, establece los principios de ética que deberán ser observados por todo servidor público. - - - - -
El tercero establece la conducta del servidor público. - - - - -
El cuarto se refiere al incumplimiento en su caso de este Código. - - - - -
Incluye también un **Capítulo Especial** referente a los Decálogos de Virtudes del Servidor Público. - - - - -

CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES - - - - -
Este código será aplicable a todos los servidores públicos, empleados y en general, a todos los integrantes de nuestro Ayuntamiento. - - - - -

CAPITULO II - DE LOS PRINCIPIOS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA - - - - -
Los principios que rigen el ejercicio y desempeño de la función pública se sustentan en: BIEN COMÚN - LEGALIDAD – JUSTICIA - HONRADEZ - TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS – IMPARCIALIDAD - IDENTIDAD – RESPONSABILIDAD – IGUALDAD - RESPETO – INTEGRIDAD – LIDERAZGO. - - - - -

CAPÍTULO III - DE LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS - - - - -
Tolerancia - Idoneidad - Profesionalización – Colaboración – Proactividad - Comunicación Efectiva - Trabajo en Equipo - Actitud de Servicio – Solidaridad - Entorno Cultural y Ecológico - - - - -

CAPÍTULO IV - DEL INCUMPLIMIENTO - - - - -
La Contraloría Municipal será la competente para aplicar, interpretar y evaluar el cumplimiento del presente Código. - - - - -

CAPITULO ESPECIAL - DECALOGO DE VIRTUDES DEL SERVIDOR PUBLICO
Honestidad – Lealtad - Vocación – Servicio – Tolerancia – Respeto – Responsabilidad – Congruencia – Eficacia - Innovación - Orgullo e Identidad. Es cuánto, Señor Presidente””””. - - - - -

- - - A continuación se inserta el texto íntegro del **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS**: - - - - -
- - - “”” Al centro un logotipo que dice “**Altamira –Fortaleza de Tamaulipas–** - - - - -
- - - **R. AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS** - - - - -

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS - - - - -

- - - **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** - - - - -
La ética, también conocida como filosofía moral, es una disciplina cuyo objeto de estudio es el comportamiento moral de los hombres. Este campo de la investigación incluye desde la conciencia moral (saber lo que está bien y lo que está mal) hasta el proceso de emitir juicios y valores morales. - La ética estudia qué es lo moral, cómo se justifica racionalmente un sistema moral, y cómo se ha de aplicar ésta posteriormente a los distintos ámbitos de la vida social. - - - - -

La ética, en el sentido profesional, está directamente vinculada con la calidad moral de nuestro trabajo, implica el modo de llevar a cabo nuestro quehacer. - - - -
Asimismo, implica entrega vocacional, responsabilidad, honestidad. La ética profesional es fundamentalmente un compromiso con nosotros mismos de hacer bien las cosas. Cuando existe ética profesional existe responsabilidad profesional. La ética de nuestra profesión nos exige actuar esperando únicamente la satisfacción de haber cumplido. - - - - -

En este contexto, la ética profesional es la obligación principal que los servidores públicos debemos atender, para realizar nuestro trabajo con amabilidad, sentido de Justicia, Equidad y Transparencia, procurando enaltecer y honrar con todos nuestros actos y en todo momento a la Institución a la que pertenecemos. - - - - -

La actitud del servidor público debe sustentarse en la ética profesional que lo conduzca con probidad, responsabilidad y eficiencia, consciente de que en su desempeño dispone de los recursos públicos y los instrumentos institucionales para servir a la sociedad. - - - - -

La implementación de un Código de Ética y Conducta del Ayuntamiento de Altamira conlleva grandes beneficios, además de promover la imagen y credibilidad del Municipio. Asimismo, constituye una guía de comportamientos hacia el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos; ayuda en la obtención de mejores resultados de gestión y políticas públicas; define patrones de comportamiento de los servidores públicos; diagnostica problemas y guía en la toma de decisiones éticas; facilita las relaciones Municipales Sociedad-Municipio; favorece la comunicación, la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad; fija los principios y valores que la institución desea conseguir; fortalece los vínculos internos y propicia el respeto de los servidores que integran el R. Ayuntamiento, así como el compromiso y responsabilidad de servir desinteresadamente a las necesidades colectivas. - - - - -

Bajo esta premisa, la creación de un Código de Ética y Conducta constituirá un referente histórico para el Municipio de Altamira, Tamaulipas, dado que es el primer ordenamiento de esta naturaleza que se instituye en esta Ciudad y reflejará el compromiso de la presente Administración, para mantener la credibilidad de la ciudadanía en el Municipio. Es por ello que se crea este Código de Ética y Conducta, para contribuir en la transparencia y engrandecimiento del ejercicio de la función pública, para que se dignifique el papel y la tarea que conlleva a ser un servidor público honesto del Gobierno Municipal. - - - - -

Por último, se debe enfatizar que el presente Código de Ética y Conducta se presenta como un documento, un catálogo de lineamientos y principios básicos que deben ser exigidos a los servidores públicos, como son: lealtad, legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia. Del mismo modo, el presente ordenamiento se encamina a fomentar la correcta actuación y la capacitación de los servidores públicos, acrecentando las virtudes cívicas y los valores éticos porque la sociedad reclama una renovada actitud de compromiso por parte de las instituciones públicas. - - - - -

El Código de Ética y Conducta que se presenta se compone de cuatro capítulos. El primero es el relativo a las disposiciones generales del Código, en el que se establece el ámbito de aplicación, los destinatarios y finalidades del mismo. El segundo establece los principios de ética, que deberán ser observados por todo servidor público. El tercero establece la conducta del servidor público. El cuarto se refiere al incumplimiento en su caso de este Código. Incluye también un Capítulo Especial. - - - - -

- - - - - **CAPÍTULO I** - - - - -
- - - - - **DISPOSICIONES GENERALES** - - - - -

ARTÍCULO 1.- El presente Código de Ética y Conducta rige en el Municipio Autónomo de Altamira, Tamaulipas y será aplicable a todos los servidores públicos, empleados y, en general, a todos los integrantes del R. Ayuntamiento. - -

ARTÍCULO 2.- Los servidores públicos observarán el presente Código de Ética y Conducta y estará a su cargo la difusión del mismo entre el equipo de colaboradores y demás empleados del Municipio. - - - - -

ARTÍCULO 3.- El presente Código de Ética y Conducta tiene como finalidad establecer principios, valores y virtudes en el ejercicio de la función pública, así como en el desempeño de cada uno de los servidores públicos que integran el R.

Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas y los demás órganos del gobierno municipal. -----

Asimismo, servirá de guía en la conducta de los mismos, con el objeto de incentivar y mejorar la transparencia, calidad, efectividad y servicio en la institución Gubernamental, así como fomentar la conducta ética de los funcionarios públicos que tienen la tarea de servir a la ciudadanía. -----

ARTÍCULO 4.- El presente Código pretende que los servidores públicos se abstengan de propiciar prácticas que afecten las funciones o actividades de su administración y coadyuven a la excelencia de la función que desempeñan, independientemente del cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el desempeño de sus labores. -----

ARTÍCULO 5.- Para los efectos de este Código se entenderá por: -----

I. Ayuntamiento: Órgano de Gobierno del Municipio de Altamira. -----

II. Código: El presente Código de Ética para los Servidores Públicos del Municipio Autónomo de Altamira. -----

III. Funcionario o Servidor Público: Toda persona que preste algún servicio al Órgano de Gobierno del Municipio de Altamira, Tamaulipas, incluidos los Ediles, ya sea que su cargo provenga de un proceso de elección o derive de una designación, sea permanente o temporal, remunerado por salario u honorarios, bajo cualquiera de las formas previstas por la legislación laboral, fiscal y civil. - - - -

IV. Municipio: El Municipio Autónomo de Altamira, Tamaulipas. -----

ARTÍCULO 6.- Por la propia naturaleza del presente Código, las disposiciones contenidas en el mismo no son de ninguna forma complementarias o sustitutas de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, dado que es un conjunto de lineamientos, principios y valores a seguir en el ejercicio y desempeño de todos los servidores públicos del R. Ayuntamiento de Altamira. - - -

ARTÍCULO 7.- El ejercicio de la función pública exige del servidor ser honesto, responsable y recto en sus actos, tanto públicos como privados. En consecuencia, deberán sujetar sus decisiones y conducta a los principios universales de la ética, así como a las causas legítimas de los ciudadanos del Municipio y los contenidos ideológicos de la Nación, plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dejando de lado todo propósito ajeno a dichas causas. -----

----- **CAPÍTULO II** -----

----- **DE LOS PRINCIPIOS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.** -----

ARTÍCULO 8.- Los principios que rigen el ejercicio y desempeño de la función pública se sustentan en: Bien Común, Legalidad, Justicia, Honradez, Transparencia y Rendición de Cuentas, Imparcialidad, Identidad, Responsabilidad, Igualdad, Respeto e Integridad. -----

A) BIEN COMÚN.- En todo momento el servidor público actuará procurando el bien común, sin buscar intereses particulares ni beneficios personales, para familiares o amistades. Esto implica que el funcionario no se involucre en situaciones o actividades que signifiquen conflicto de intereses, personales o familiares en la labor que desempeña y en detrimento del bienestar de la sociedad. -----

B) LEGALIDAD.- El servidor público se comprometerá y responsabilizará que en el ejercicio de la función pública o en el desempeño de su cargo, deberá dar un trato al ciudadano con respeto y reconocimiento a la dignidad de las personas y de los derechos fundamentales de todos los gobernados. El funcionario público respetará, promoverá y vigilará el Estado de Derecho, bajo los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad. Para ello, es su obligación conocer, cumplir y hacer cumplir las disposiciones jurídicas que regulen el ejercicio de sus funciones. -----

C) JUSTICIA.- El servidor Público tendrá permanentemente disposición para el debido cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que es debido, tanto en sus relaciones con el Ayuntamiento, como con sus superiores y subordinados, así como con la ciudadanía. -----

El Servidor Público promoverá y propiciará la Justicia Social, la equidad de Género y el Respeto de las Garantías Individuales de los Ciudadanos, de conformidad con la Constitución Federal y Estatal. -----

D) HONRADEZ.- Actuar con la máxima rectitud, sin pretender obtener, con motivo del ejercicio de su cargo, empleo o comisión, ventaja o provecho alguno para sí o para terceros, evitando de esta manera la realización de conductas indebidas y, en

su caso, denunciando aquellas que pudieran afectar el cumplimiento de los deberes. -----

E) TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.- Garantizar plenamente el derecho fundamental de toda persona al acceso a la información, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes, dando a conocer su actuar público con la finalidad de inhibir conductas irregulares. -----

F) IMPARCIALIDAD.- Actuar sin conceder preferencias o privilegios a persona alguna, evitando que influyan en su juicio y conducta intereses que perjudiquen o beneficien a personas, en detrimento del bienestar de la sociedad. -----

G) IDENTIDAD.- Asumir la misión institucional como compromiso propio, procurando que el ejercicio de sus funciones sea eficiente, cálido y humanista. ---

H) RESPONSABILIDAD.- Cumplir con esmero, cuidado y atención todos sus deberes, reconociendo y aceptando los valores previstos en el presente Código, afrontando las acciones y compromisos de manera positiva. -----

I) IGUALDAD.- Otorgar a todas las personas, sin distinción alguna, el mismo trato ante las mismas circunstancias. -----

J) RESPETO.- Conducirse con sobriedad y moderación en su atención a la ciudadanía y a los servidores públicos, comprendiendo y considerando los derechos humanos, libertades, cualidades y atribuciones que cada individuo posee, reconociendo de esta manera el valor de la condición humana, lo que le permitirá poder brindar a los integrantes de la sociedad un trato digno, cortés, cordial y tolerante. -----

K) INTEGRIDAD.- Todo servidor público debe ejercer sus funciones con plena rectitud y probidad, atendiendo siempre a la verdad, fomentando la credibilidad en las Instituciones y la confianza por parte de la Sociedad. -----

L) LIDERAZGO.- El servidor público debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal de aplicar cabalmente, en el desempeño de su cargo público, este Código de Ética y el Código de Conducta a sus subordinados. -----

----- **CAPÍTULO III** -----
----- **DE LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS** -----

ARTÍCULO 9.- El Servidor Público deberá observar cabal y rigurosamente las siguientes conductas: -----

I. Tolerancia.- Respetar las ideas, creencias y prácticas de todo individuo y su derecho de expresión. -----

II. Idoneidad.- Desarrollar las actividades que le sean encomendadas, atendiendo a su aptitud técnica, legal y moral, para propiciar el adecuado ejercicio de la función pública. -----

III. Profesionalización.- Actualizar permanentemente sus conocimientos y técnicas, para otorgar servicios de calidad y excelencia en el desempeño de las funciones inherentes a su cargo. -----

IV. Colaboración.- Realizar tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que ellas resulten necesarias para superar eventualidades que enfrenten las distintas áreas. -----

V. Proactividad.- Tomar la iniciativa para desarrollar acciones creativas y audaces que generen mejoras en beneficio de la colectividad, asumiendo la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan y decidiendo a cada momento lo que se quiere lograr y cómo se va a hacer. -----

VI. Comunicación Efectiva.- Transmitir correctamente la información, confirmando que el mensaje fue recibido con éxito. -----

VII. Trabajo en Equipo.- Realizar cotidianamente con armonía y tolerancia actividades conjuntas. -----

VIII. Actitud de Servicio.- Desempeñar con actitud positiva y esmero sus funciones. -----

IX. Solidaridad.- Mostrar una actitud y un comportamiento que los incline a responder favorablemente a las necesidades de nuestro grupo, nuestro prójimo y una forma de conducta cuando se concretiza en acciones. -----

X. Entorno Cultural y Ecológico.- Evitar en todo momento la afectación de nuestro patrimonio cultural y de nuestro ecosistema, asumiendo una actitud de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro Municipio. -----

----- **CAPÍTULO IV** -----

----- **DEL INCUMPLIMIENTO** -----

ARTÍCULO 10.- El incumplimiento a las disposiciones contenidas en este Código, será valorado por el superior jerárquico y, en su caso, se procederá a turnar al área respectiva, para que ésta determine la sanción correspondiente. -----

ARTÍCULO 11.- Para dejar constancia del incumplimiento al presente Código, en todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada por el superior jerárquico inmediato, con la presencia de dos testigos. -----

ARTÍCULO 12.- La Contraloría será la competente para aplicar, interpretar y evaluar el cumplimiento del presente Código. -----

ARTÍCULO 13.- El desconocimiento de la presente normatividad en ningún caso justifica el hecho de no cumplir estrictamente con su observancia; sin embargo, el titular de cada dependencia o entidad, como responsable del desempeño de los servidores públicos adscritos al área a su cargo, deberá establecer los canales de difusión necesarios para el conocimiento general de este Código. -----

----- **CAPÍTULO ESPECIAL** -----

----- **DE LOS DECÁLOGOS DE VIRTUDES DEL SERVIDOR PÚBLICO** -----

I. Honestidad.- Cumple y haz cumplir la Ley; así sembrarás confianza y cosecharás honor para ti y los tuyos. -----

II. Lealtad.- Asume un compromiso institucional y nunca antepongas tu interés frente al de la colectividad. -----

III. Vocación.- Tienes la oportunidad de servir y por ello inspirar para aspirar a dar lo mejor de ti; el servicio ennoblece a tu persona y funda tu trascendencia. -----

IV.- Servicio.- A través del servicio no sólo sobrevivimos sino trascendemos. Detrás de este ejercicio se esconde el hábito de ser una mejor persona cada día, de encontrar en el servicio un sentido de vida o misión que te impulsa a actuar a favor de los otros, más allá de uno mismo. -----

V. Tolerancia.- El crecimiento personal en el servicio público se encuentra en la aceptación de la pluralidad de ideas y en el respeto al derecho de expresarlas. -----

VI. Respeto.- Trata a las personas como quieras ser tratado y atiéndelas como te gustaría ser atendido. El trato digno y sencillo te acerca oportunidades y te aleja de la prepotencia. -----

VII. Responsabilidad.- Toma decisiones con legalidad y ética; así cumplirás tu trabajo de manera eficiente y eficaz; con tu ejemplo se proyectarán tus hijos. -----

VIII. Amor.- No hagas lo que quieras, sino quiere lo que hagas; acepta al amor en tus actos, infunde una empatía contagiosa y regala una sonrisa para abrir corazones en busca del bien común. -----

IX. Congruencia.- Tu conducta y tus palabras deben estar alineadas a los valores universales; recuerda que el servidor público es un ejemplo para la sociedad. -----

X. Eficacia.- Siempre hacer las cosas correctas, ser asertivos y dar resultados. -----

XI. Innovación.- Actúa con creatividad para mejorar los resultados, aléjate de la monotonía, que sólo limita y de la ignorancia, que frena tu desempeño. -----

XII. Orgullo e identidad.- Eres parte fundamental del Municipio; participa y siéntete parte de él. Explota tu talento y da siempre lo mejor de ti, recuerda que tu actitud identifica y dignifica el servicio. -----

----- **TRANSITORIOS** -----

PRIMERO.- El Presente Código entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas. -----

SEGUNDO.- Se derogan las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Código. -----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas. -----

CUARTO.- Privilegiando el Acuerdo del Ayuntamiento tendiente a normar la actividad interna del cuerpo colegiado de Gobierno Municipal, y toda vez que este Código tiene aplicación únicamente en la vida interna del Ayuntamiento de Altamira, en tanto sucede la aprobación en el Congreso del Estado y la publicación en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas o en la Gaceta Municipal, el órgano expedidor, el Ayuntamiento del Municipio de Altamira, emitirá una disposición administrativa de observancia general para que, en virtud de esta disposición, el Cabildo actúe observando cada línea de acción determinante en la redacción del Código de Ética y Conducta, dando primacía al propósito de atender el interés social consistente en la necesidad de un Código de Ética y Conducta para una mejor calidad en el servicio público. De esta manera, el Ayuntamiento

vota también este proyecto en la forma de un conjunto de disposiciones meramente administrativas, a la par que lo hace dentro de la función de elaborador de Códigos, así que, en tanto suceden todos los actos jurídicos formales que culminan en la publicación en el Periódico Oficial, por voluntad propia y expresa y exclusiva se elabora el Código, considerando a las disposiciones aquí contenidas como mandatorias. – **ATENTAMENTE – Espacio para firma de los miembros del Honorable Cabildo: - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS - ING. ARMANDO LÓPEZ FLORES - C. NICOLÁS MEJÍA CASTILLO - SÍNDICO PRIMERO - LIC. JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA - SÍNDICO SEGUNDO - JULIO SALVADOR ALFARO FLORES - PRIMER REGIDOR - ESTEBAN DE LA PORTILLA FLORES -SEGUNDO REGIDOR - SILVIA VILLAFUERTE BEDOLLA - TERCER REGIDOR - JOSE G. IZQUIERDO SALAS - CUARTO REGIDOR - ROBERTO RAYA ESPINOZA - QUINTO REGIDOR - GLADYS DENISSE JUÁREZ REYES - SEXTO REGIDOR - LUCERO ZALET A PEREZ - SÉPTIMO REGIDOR - JUAN CARLOS SILVA RIVERA - OCTAVO REGIDOR - SERGIO T. CARRILLO REYES - NOVENO REGIDOR - JOSÉ ALBERTO SAUCEDO CERVANTES - DÉCIMO REGIDOR - DORA ALICIA BELFORT LOYOLA - DÉCIMO PRIMERO REGIDOR - HERMINIA GUZMAN CAMACHO - DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR - NORA HILDA OLVERA PÉREZ - DÉCIMO TERCER REGIDOR - AGUSTINA MORA CRUZ - DÉCIMO CUARTO REGIDOR - CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS - DÉCIMO QUINTO REGIDOR - ANA LAURA MAR GÓMEZ - DÉCIMO SEXTO REGIDOR - LINDA EMIGDIA JUAREZ CERVANTES - DÉCIMO SEPTIMO REGIDOR - CONCEPCIÓN MORENO MEZA - DÉCIMO OCTAVO REGIDOR - EVELIO LICONA ESPINOZA - DÉCIMO NOVENO REGIDOR - CHRISTIAN VERA HERNÁNDEZ - VIGÉSIMO REGIDOR - ANTONIO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL - VIGÉSIMO PRIMERO REGIDOR - LIC. PEDRO ZALET A ALONSO - SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.** - En consecuencia, remítase al ciudadano ING. ARMANDO LOPEZ FLORES, Presidente Municipal Constitucional, para que, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Tamaulipas y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas. - **“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALTAMIRA, TAM. - ING. ARMANDO LOPEZ FLORES - EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO - LIC. PEDRO ZALET A ALONSO””””**. - - - Retomando el uso de la voz, el Presidente Municipal dice: “¡Muchas gracias! ¡Muchas felicidades! Qué bueno que se aborde este tema, la verdad que yo siempre he dicho que hay que tener ética en lo que hagamos y sobre todo congruencia entre lo que hacemos y lo que decimos. Nuestro compromiso es con la ciudadanía. Entonces aquí el punto a seguir es proceder a la consulta ciudadana, Jorge, ya para darle continuidad a la publicación de este Código”.- Y para continuar pregunta: ¿Alguien más pidió el uso de la voz? – Al levantar la mano el Regidor CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS, el Alcalde pide le hagan llegar el micrófono. - - - Ya en uso de la voz, el Regidor CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS dice: “Sí. Con su venia, Señor Presidente. Uno de los rubros más importantes de un Gobierno Municipal sin duda lo es la Seguridad Pública. Y un aspecto primordial de ésta la constituye la seguridad vial. Ésta tiene como objetivo, pues, salvaguardar la integridad de la ciudadanía. Esto viene al caso porque pienso yo en lo personal y es preocupante que a cuatro meses de la Administración no tengamos aun un Delegado de Tránsito, ¿sí? Es importante. Siento que el Encargado de Despacho puede tener muchas ganas, pero sabe que lo van a mover, no sabe si se va a quedar y, pues, no se desempeña como debería desempeñarse un encargado, un Delegado de Tránsito, ¿sí? Sería importante tomarlo a la brevedad posible y que tuviéramos un Delegado de Tránsito y Seguridad Vial, ¿sí? Es muy importante, al cual le tendríamos que pedir y exigir cuentas”. - - - De nueva cuenta tiene el uso de la voz el Presidente Municipal, quien manifiesta: “Yo traigo, de hecho, las propuestas que hicimos llegar, pues no cumplieron con el requisito de control y de confianza y yo considero que en esta semana entrante hacemos lo propio y si no hay de otra pues igual podemos, tal vez, estamos esperando también el resultado de este muchacho, Saldívar, él ya hizo el examen de control y de confianza, fue a las pruebas, pero tampoco nos han dado el resultado. Entonces, para poder ya armar un criterio y ya ver quién se queda al frente de la Delegación, pero sí tiene razón. Es pertinente el comentario

y espero que a la brevedad lo resolvamos”. – Finaliza el Regidor diciendo: “Es cuánto, Señor Presidente”. -----

- - - De nueva cuenta solicita el uso de la voz el Regidor EVELIO LICONA ESPINOSA, quien dice: “Sí, con su venia, Señor Presidente. Yo también comparto la misma preocupación y, bueno, la situación que comenta, Señor Presidente, en cuanto a que no se cuenta con los resultados favorables para las personas que se habían propuesto, yo creo que, igual, sí sería conveniente, todavía estamos a la espera de que lleguen los resultados del que está ahorita al frente de la Dirección de la Delegación pero, pensando en el escenario pesimista, negativo: ¿y si no los llegan a aprobar? Entonces, yo creo que existen funcionarios actualmente que están acreditados o que cuentan con esa acreditación porque –recuerdo que cuando estaba La Metropolitana había funcionarios de aquí mismo, de Altamira-, creo que son más de veinte, que incluso sí tenían acreditados lo que son los exámenes de confianza. Entonces, pues, yo creo que por ahí podríamos tener oportunidad, en su momento, de buscar algo, ¿no? Hay personas que tienen la ventaja que además son de Altamira y que conocen esos temas, ¿no?, conocen los temas de seguridad y ahí es donde podríamos aprovechar esa experiencia, ¿no? Sería conveniente, igual, el ver eso”. -----

- - - El Alcalde agrega: “Por ahí hay dos nombres. Tenemos los nombres de dos personas. Estoy esperando el resultado del señor Saldívar y vamos a comentar aquí”. -----

- - - Nuevamente interviene el Regidor CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS, para comentar: “Sería importante ver lo de los alcoholímetros y ver la implementación, a la brevedad, de los operativos, los cuáles tenemos cuatro meses de no llevar a cabo ninguno, ¿sí? Lo del polarizado, que se le dio mucha publicidad y no hemos iniciado con eso. Yo creo que sería bueno. Es cuánto”. -----

- - - De nueva cuenta el Alcalde agrega: “Les voy a decir, ¿no?, tiene razón y hago el comentario siguiente: hablo yo de congruencia. Apenas ustedes han visto la nota: estamos pagando, bueno, de hecho ya se repartieron las pólizas. Por primera vez el Ayuntamiento de Altamira tiene asegurados todos sus vehículos oficiales. Se hizo una inversión de \$1’800,000.00 (Un millón ochocientos mil Pesos 00/100 Moneda Nacional). Estoy en proceso de pedirles, estamos ya pidiendo un descuento a la Secretaría de Finanzas, para poder sacarle placas a todos esos vehículos, para tener emplacado al cien por ciento nuestro parque vehicular, actualizado, porque nunca lo ha habido. Porque somos luego Gobierno y decimos luego: “¿Para qué necesitamos placas? Digo, en caso de un siniestro, estamos incumpliendo con la Ley. Entonces, yo espero que esta próxima semana ya tengamos cubierto ese requisito y obviamente las licencias de cada chofer; que tengamos ahí una resistencia con algunos choferes sindicalizados, dicen: “si trabajo para el Ayuntamiento yo no necesito licencia”. El que no tenga licencia no va a agarrar la unidad, porque de nada nos sirve el gasto que hicimos con el seguro. Y el seguro no es tanto para defendernos a nosotros, sino garantizarle a los ciudadanos de que cumplimos con la Ley y que en caso de un percance, bueno, pues tenemos la capacidad de la cobertura del seguro, para afrontar los gastos que sean, ¿no?, pero es congruencia. Yo nada más estoy esperando que en esta semana próxima estemos al cien por ciento con esto, para entonces sí empezar a aplicar la Ley como debe de ser, sin miramientos, sin distinguos. Ya he estado hablando inclusive con algunos servidores públicos que, por la prisa, dejamos el carro parado en segunda fila. Bueno, ya se hizo el exhorto, se hizo caso, ya no se presenta esa situación; que pongamos el ejemplo nosotros, ¿sí? Y lo vamos a poner tan así que vamos a cumplir al cien por ciento con lo que dispone la Ley en cuanto a placas, licencias, seguros, para poder “apretar”. Yo en una visita que tuve ahí con Tránsito se los dije muy claro: hay que aplicar la Ley, hay que recuperar la confianza de la gente; hay que recuperar el respeto a la Institución, ¿sí? En unos días más entregaremos los uniformes a Tránsito Municipal. Las patrullas se pintaron, están en ese proceso de cambio, de quitar ese color negro, que era intimidante. Son totalmente blancas, ya no dice “Tránsito”, dice “Seguridad Vial”. Es el proceso de cambio que estamos llevando a cabo ahí en Tránsito Municipal. Y bueno, sigue el proceso de Control de Confianza, en estos días se van treinta y cinco elementos más. Yo tengo mucho interés en que, a la brevedad posible, ya tengamos evaluados a todos los elementos y el que no pase se va”. -----

- - - Una vez más interviene el Regidor CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS, para agregar: “Estaba viendo que, sacar la convocatoria, Presidente, para invitar a la gente porque nos vamos a quedar con menos tránsitos. De por sí no nos alcanzan los que tenemos, necesitamos más”. - - - - -

- - - Reitera el Presidente: “Sí, pero es parte del proceso, yo estoy consciente de ello. Inclusive yo platiqué con ellos, les hablé de mejoras salariales, el seguro de vida, del apoyo que les dimos de la despensa, o sea, que, ¡vaya!, que sea atractivo ser un elemento de Seguridad Pública. Aparte de su aumento, ya en unos próximos días se instala en Monte Alto, en un lugar que ya conseguimos, el Destacamento Militar. Ya no van a tener que estar yendo hasta Tancol a pernoctar, ya se van a quedar aquí en Altamira. Con esto obviamente vamos a tener mejor tiempo de respuesta de la Policía Militar, va a estar aquí instalada en Altamira. Entonces, sí estamos trabajando en eso y tiene razón. Entonces, yo estoy esperando que a partir de la semana que entra ya vamos a iniciar con los operativos que ya habíamos platicado, de no dejar estacionado en doble fila, de que no se estacionen en algunas de las vialidades en los dos lados, ¿sí?, con la finalidad de dar un mejor, tener un mejor flujo vial aquí en la Zona Centro y la reparación de los semáforos también, que va a ser así importante y empezar a aplicar la Ley. A veces las mejores decisiones no son las más populares, pero, bueno, tenemos que afrontar eso y bueno, absolver el costo político. Se enojarán, pero, bueno, ni modo”. - - - - -

- - - Para finalizar su participación, el Regidor CRISTIAN DAVID PÉREZ RAMOS dice: “Así es. Agradezco de antemano a todos los compañeros funcionarios el hecho de decirle a sus choferes que muevan sus carros; se está viendo limpio, ya no se están parando en doble fila. Se los agradezco a todos, por ahí, pues los tránsitos están haciendo su trabajo. A veces nos molestamos, pero están trabajando”. - - - - -

- - - Agrega el Presidente Municipal lo siguiente: “Y ¡qué bueno que tomas el tema! Yo también fui muy claro con los tránsitos: así como hay quejas en contra de los tránsitos, yo dije: ustedes también están en libertad de poner quejas en contra del funcionario público. Si alguien se pasa de listo y los insulta o no los respeta, ¡quéjense! También se vale levantar actas en contra de un funcionario público prepotente. Okey”. – Recibe aplausos del Cabildo y agrega: “Esto es de ida y vuelta.” - - - - -

- - - Enseguida pregunta si alguien más desea hacer uso de la voz, levantando la mano la Décimo primer Regidora, DORA ALICIA BELFORT LOYOLA, quien manifiesta: “Con su venia, Señor Presidente. Es para proyectar, en el proyector, la Iniciativa del Reglamento de Nomenclaturas de Vías y Espacios Abiertos Públicos de Altamira. Bueno, este Reglamento es pequeño, son dieciséis artículos, son cinco capítulos. En la primera página está el fundamento jurídico, luego vienen las disposiciones generales y, bueno, a todos los compañeros Regidores les entregué la Iniciativa del Proyecto de Reglamento, a usted también, Señor Presidente. ¿Se lo pueden pasar, por favor? Y bueno, ahí les hice un, le subrayé lo más importante. En el Capítulo II habla de la Comisión de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Sustentabilidad. ¿Qué atribuciones tenemos? Bueno, pues, revisar la nomenclatura existente, proponer al Ayuntamiento la corrección de la nomenclatura en cuanto hubiere duplicidad de nombres porque hay, en algunos fraccionamientos, duplicidad de nombres y, bueno, eso es lo más importante del Capítulo IV. Respecto del Capítulo III. De la Nomenclatura, que el nombre propuesto no se repita con otra vía o espacio abierto público dentro del Municipio; que las vías no deberán tener otro nombre si es continuidad de otra ya existente, respetando siempre la distancia del nombre de ésta. Que el nombre propuesto no sea basado en conceptos o vocablos extranjeros, a excepción de los nombres propios; que no contenga palabras ofensivas; procurar que la denominación de ciertos casos fomente el conocimiento de fechas históricas, así como se otorgue el reconocimiento a los héroes o personalidades destacadas de la República, del Estado o del Municipio; que las proposiciones de nomenclatura deberán referirse, preferentemente, a las nuevas vialidades y, bueno, entre otros, nos vamos al Capítulo IV, perdón. Ah, sí, De las Personas, que sirva como un reconocimiento u homenaje post-mortem y que, bueno, las personas a las que se le asigne su nombre, que sea una persona de solvencia moral reconocida y que haya realizado acciones en beneficio de la comunidad. Después, en el capítulo IV, hablamos de

las infracciones y de la aplicación de sanciones. Como todo Reglamento, va a tener sanciones, ¿verdad? Son infracciones al presente Reglamento, de Iniciativa de Reglamento que se propone, pues, que se dañe, de manera premeditada, accidental o cometer actos de vandalismo; cambiar intencionalmente o sin autorización alguna, por parte de la autoridad municipal, las denominaciones de las vías públicas; borrar u ocultar a la vista de los transeúntes la denominación establecida de los señalamientos; quitar señalamientos, cambiar la numeración; no solicitar, para los nuevos fraccionamientos, la aprobación de la nomenclatura; aprobar el proyecto de fraccionamiento sin cumplir con las especificaciones y requerimientos legales y luego vienen las infracciones, en el artículo 15, va ligado al artículo 4to.; la infracción una es de diez a cincuenta salarios mínimos; el dos va con el dos del artículo 4to.- De cinco a treinta y cinco veces y así sucesivamente. Entonces es un Reglamento pequeño. Es para el bien de la ciudad, para no cometer errores, que yo ya les comenté y, bueno, pues es cuánto, Señor Presidente. Son cinco capítulos, dieciséis artículos. Es la Iniciativa del Proyecto del Reglamento de Nomenclatura de Vías y Espacios Abiertos Públicos de Altamira, Tamaulipas”.

- - - A continuación se inserta el texto íntegro del **PROYECTO DE REGLAMENTO DE NOMENCLATURA DE VÍAS Y ESPACIOS ABIERTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS:**

“””Al centro un logotipo que dice: “**Altamira –Fortaleza de Tamaulipas–**”

- - - **PROYECTO DE REGLAMENTO NOMENCLATURA DE VÍAS Y ESPACIOS ABIERTOS PÚBLICOS DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS - INICIATIVA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

- - - **FUNDAMENTO JURÍDICO**

- - - El presente reglamento está sustentado en la reglamentación jurídica del CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, en el ARTÍCULO 49.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, en el inciso III.- Formular y aprobar los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos y demás disposiciones administrativas de observancia general necesarios para la organización y funcionamiento de la administración y de los servicios municipales a su cargo y en todo caso expedir los reglamentos referentes a espectáculos públicos, pavimentación, limpieza, alumbrado público, rastros, mercados y centrales de abasto, panteones, vías públicas, nomenclatura de calles, parques, paseos, jardines, ornato de calles, inspección y vigilancia de construcciones de particulares, salones de baile, juegos permitidos, comercio ambulante, hospitales, casas de cuna, guarderías infantiles, siempre que no sean materia de competencia de otra autoridad.

- - - También tiene sustento en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, TÍTULO SÉPTIMO, DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES, del CAPÍTULO ÚNICO DEL PROCEDIMIENTO DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL en el ARTÍCULO 132. Corresponde el derecho de iniciativa de los Reglamentos Municipales a las siguientes personas, en el inciso B. A los Regidores y Síndicos.

- - - Y en la LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, en el TÍTULO VIII. De los Fraccionamientos, divisiones, subdivisiones, fusiones y relotificación del suelo, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 51. El procedimiento para desarrollar un fraccionamiento, en el III. Proyecto en el inciso B. Proyecto de señalización nomenclatura.

- - - **CAPÍTULO 1**

- - - **DISPOSICIONES GENERALES**

- - - **ARTÍCULO 1.-** Las disposiciones del presente Reglamento son de orden público e interés social y tienen por objeto regular cómo habrá de determinarse la nomenclatura de vías y espacios abiertos públicos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, México.

- - - **ARTÍCULO 2.-** Para efectos de este Reglamento, se entenderá por:

- - - a) **REGLAMENTO:** el presente Reglamento de Nomenclatura de Vías y Espacios Abiertos Públicos de Altamira, Tamaulipas.

- - - b) **MUNICIPIO:** El Municipio de Altamira, Tamaulipas.

- - - c) **NOMENCLATURA:** La denominación o nombre específico que se asigne a las vías y espacios abiertos públicos.

- - - d) **ESPACIOS ABIERTOS PÚBLICOS:** Cualquier construcción o área realizada con fondos públicos.

- - - e) **VÍAS PÚBLICAS:** Espacios públicos destinados para el tránsito de personas, vehículos o animales.

- - - f) **COMISIÓN.** La Comisión de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Sustentabilidad de Altamira, Tamaulipas, México.

- - - **CAPÍTULO II**

- - - **DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD**

- - - **ARTÍCULO 3.-** La Comisión de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Sustentabilidad será designada por el R. Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal y se integrará cuando menos por tres Regidores.

- - - La Comisión podrá invitar a autoridades y ciudadanos a colaborar en sus actividades.

- - - **ARTÍCULO 4.-** La Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Revisar la nomenclatura existente en el Municipio. -----
- II. Proponer al R. Ayuntamiento la denominación de las vías y espacios abiertos públicos del Municipio. -
- III. Proponer al R. Ayuntamiento la corrección de la nomenclatura cuando hubiere duplicidad de nombres, o denominación inadecuada. -----
- IV. Vigilar la exacta aplicación del presente Reglamento y de las demás disposiciones que dicte el R. Ayuntamiento en la materia. -----
- V. Las demás que le confiera el presente Reglamento y otras disposiciones legales aplicables. -----

----- **CAPÍTULO III** -----
----- **DE LA NOMENCLATURA** -----

- - - **ARTÍCULO 5.-** La autoridad competente para la determinación de la denominación de las vías y espacios abiertos públicos será el Republicano Ayuntamiento, tomando en cuenta las siguientes consideraciones: -----

- - - I. Que el nombre propuesto no se repita con otra vía o espacio abierto público dentro del territorio municipal. -----
- - - II. Las vías no deberán tener otro nombre si es continuidad de otra ya existente, respetando en toda su distancia el nombre de ésta. -----
- - - III. Que el nombre propuesto no sea basado en conceptos o vocablos extranjeros, a excepción de los nombres propios, y la descripción sea comprensible. -----
- - - IV. Que no contenga palabras ofensivas, injuriosas o contrarias a las buenas costumbres. -----
- - - V. Procurar que la denominación en ciertos casos fomente el conocimiento de fechas históricas, así como otorgue reconocimiento a los héroes o personalidades destacadas de la República, del Estado o del Municipio. -----
- - - En todo caso las personas deberán haber destacado en la comunidad por su participación en la vida social, cívica, política, de servicio, cultural o deportivo. -----
- - - VI. Las proposiciones de nomenclatura deberán referirse preferentemente a nuevas vialidades. -----

- - - **ARTÍCULO 6.-** Si el nombre propuesto pertenece a algún ciudadano, deberán considerarse los siguientes aspectos: -----

- - - I. Que sirva como un reconocimiento u homenaje Post-Mortem; y -----
- - - II. Que sea una persona de solvencia moral reconocida y que haya realizado acciones en beneficio de la comunidad. -----

- - - **ARTÍCULO 7.-** Antes de someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento alguna propuesta tendiente a la denominación o modificación de la nomenclatura de una vía o espacio abierto público, será necesario: -----

- - - I. Que se formule la propuesta respectiva, por algún miembro del Republicano Ayuntamiento o por un grupo de diez ciudadanos residentes en el municipio, como mínimo. -----
- - - II. Que en la propuesta se acompañe el estudio correspondiente en el que se apoye la misma, citando, de ser posible, los datos biográficos que correspondan, la que deberá ser presentada a la Comisión por escrito, para su estudio y análisis. -----
- - - III. La Comisión emitirá un dictamen el cual será presentado en la siguiente reunión al Republicano Ayuntamiento junto con la propuesta. -----
- - - IV. Una vez aprobado el dictamen al menos por las dos terceras partes de los integrantes del Republicano Ayuntamiento, se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, para su vigencia y para los efectos de difusión de la resolución correspondiente en la Gaceta Municipal, dando los avisos respectivos a todas las oficinas federales, estatales y municipales correspondientes, así como organismos autónomos que requieren de ésta información. -----

- - - **ARTÍCULO 8.-** En el caso de nuevos fraccionamientos, los fraccionadores deberán solicitar en forma anticipada la aprobación de la nomenclatura, que será utilizada en las vías públicas creadas en el fraccionamiento. Si la Comisión no hace observaciones a la propuesta de los fraccionadores, dentro de los 45 días siguientes a que tuvo conocimiento de ésta, se dará por aprobada la nomenclatura solicitada. Correrá a cargo de los fraccionadores la instalación de los señalamientos correspondientes, mismos que deberán cumplir con las especificaciones que al efecto señale la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Dirección de Tránsito y Transporte. - - -

- - - **ARTÍCULO 9.-** Para la adecuada identificación de las calles, la placa o signo correspondiente deberá ser colocada en los muros que hacen esquina con otra calle, para cuyo efecto los propietarios de los inmuebles deberán permitir la colocación de los mismos. También, a juicio de la autoridad, podrán colocarse las placas en postes instalados en el cruce de calles o avenidas, siempre y cuando su instalación no afecte la seguridad de los peatones o automovilistas. -----

- - - **ARTÍCULO 10.-** Las placas que contengan la nomenclatura de las vías públicas, además de la denominación de la vía pública, contendrán por lo menos el nombre de la colonia, el código postal y el punto cardinal correspondiente. -----

- - - **ARTÍCULO 11.-** Las personas físicas o morales podrán donar placas para la nomenclatura, debiendo sujetarse a las especificaciones que al respecto emita la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. El R. Ayuntamiento aprobará la donación, previa consulta a los vecinos del lugar donde se pretendan colocar. -----

- - - **ARTÍCULO 12.-** La Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, conjuntamente con la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, determinarán las características y procedimientos para la

colocación de las placas o señalamientos de identificación. -----
- - - **ARTÍCULO 13.-** Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente ejecutar los procedimientos para la revisión, actualización, modificación y fijación de nueva numeración, así como la adecuada ordenación de las propiedades. -----

----- **CAPÍTULO IV** -----
----- **DE LAS INFRACCIONES Y APLICACIÓN DE SANCIONES** -----

- - - **ARTÍCULO 14.-** Son infracciones al presente Reglamento: -----
- - - I. Dañar en forma premeditada, accidental o cometer actos de vandalismo en contra de los señalamientos que forman parte de la nomenclatura de las vías públicas propiedad del Municipio. -----
- - - II. Cambiar intencionalmente y sin autorización de la autoridad municipal, las denominaciones de las vías públicas que aparecen en los señalamientos. -----
- - - III. Borrar u ocultar a la vista de los transeúntes la denominación establecida en los señalamientos. - -
- - - IV. Quitar los señalamientos de aquellos inmuebles en los que se instalaron, por formar esquina o intersección con otra vía pública. -----
- - - V. Cambiar la numeración que se le haya asignado a un inmueble, sin la autorización de la autoridad competente. -----
- - - VI. No solicitar, para los nuevos fraccionamientos, la aprobación de la nomenclatura. -----
- - - VII. Aprobar el proyecto de fraccionamiento sin cumplir con las especificaciones y requerimientos legales y/o reglamentarios. -----

- - - **ARTÍCULO 15.-** Será competente para la aplicación de las sanciones la Secretaría del R. Ayuntamiento y, en todo caso, deberá tomar en cuenta la gravedad de la falta, las circunstancias del caso, las condiciones socioeconómicas del infractor, así como la reincidencia. Las sanciones que se aplicarán a los infractores del presente Reglamento serán: -----
- - - I. Si la infracción cometida es la prevista en la fracción I del artículo anterior, se sancionará con una multa de 10 a 50 veces el salario mínimo general vigente en la zona y la reposición del señalamiento. - - -
- - - II. Si la infracción cometida es la prevista en la fracción II o III del artículo anterior, se sancionará con una multa de 5 a 35 veces el salario mínimo vigente en la zona. -----
- - - III. Si la infracción cometida es la prevista en la fracción IV del artículo anterior, se le sancionará con multa de 8 a 40 veces de salario mínimo vigente en la zona, y la reposición del señalamiento. -----
- - - IV. Si la infracción cometida es la prevista en la fracción V del artículo anterior, se le sancionará con una multa de 5 a 20 veces el salario mínimo vigente en la zona. -----
- - - V. Si la infracción cometida es la prevista en la fracción VI del artículo anterior, se le sancionará con una multa de 100 a 400 veces el salario mínimo vigente en la zona. -----

----- **CAPÍTULO V** -----
----- **DEL RECURSO DE REVISIÓN** -----

- - - **ARTÍCULO 16.-** Los actos de autoridad municipal dictados en base a este Reglamento, podrán ser impugnados por los particulares afectados mediante el recurso de revisión, con las formalidades y modalidades que señala el Código Municipal del Estado de Tamaulipas. -----
I.- Deberán interponerse por parte agraviada directamente o a través de representante legalmente acreditado, mediante escrito que presentará ante el Secretario del Ayuntamiento y que contendrá: domicilio para ser notificado en la cabecera municipal; señalamiento del acto impugnado y la expresión de agravios que le cause; ofrecimiento de toda clase de pruebas, excepto la confesional, acompañando los documentos respectivos, en su caso. -----
II.- El escrito a que se refiere la fracción anterior deberá presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución impugnada. -----
III.- Interpuesto el recurso, el Secretario del Ayuntamiento proveerá a la recepción de las pruebas ofrecidas, señalando para ello un término que no excederá de quince días y pedirá a las autoridades que hayan intervenido en la formación y ejecución del acto un informe justificado, que rendirán dentro del mismo plazo. Transcurrido éste se abrirá un periodo de alegatos de tres días. -----
IV.- Formulados los alegatos o transcurrido el término concedido, el Secretario elaborará un dictamen en el plazo de cinco días, que presentará al Presidente Municipal, para que lo someta junto con el expediente al Ayuntamiento en la primera sesión que celebre, y resuelva en definitiva. -----
V.- El recurso se tendrá por no interpuesto cuando sea presentado fuera del término a que se refiere la fracción II, o no se haya presentado la documentación relativa a la personalidad o representación de quien se ostenta con tal carácter. -----

----- **TRANSITORIOS** -----

- - - **PRIMERO.-** El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y para su difusión se publicará en la Gaceta Municipal. -----
- - - **SEGUNDO.-** La nomenclatura y numeración actuales seguirán vigentes hasta en tanto la autoridad municipal emita la resolución correspondiente. **ATENTAMENTE – Espacio para firma de los miembros del Honorable Cabildo:** - **EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS - ING. ARMANDO LÓPEZ FLORES - C. NICOLÁS MEJÍA CASTILLO - SÍNDICO PRIMERO - LIC. JORGE ENRIQUE DIMAS ZARAGOZA - SÍNDICO SEGUNDO - JULIO SALVADOR ALFARO FLORES - PRIMER REGIDOR - ESTEBAN DE LA PORTILLA FLORES - SEGUNDO REGIDOR - SILVIA VILLAFUERTE BEDOLLA - TERCER REGIDOR - JOSE G. IZQUIERDO SALAS -**

- - - De nueva cuenta, en uso de la voz el Presidente Municipal dice: “¡Muy bien! ¡Muchas gracias, Regidora! Y lo mismo, hay que proceder a la consulta pública, para poder concretar este proyecto. Y yo creo que, de igual manera, todos los que ya tengamos encaminados, Izquierdo, ¿sí? Luego tenemos programada una reunión de trabajo para ver exclusivamente el Reglamento, ¿sí?, que no sea necesariamente Sesión de Cabildo. Vamos a reunirnos con todos ustedes y el Departamento Jurídico, para desahogar esto e ir sacando porque acuérdense que fue un compromiso que en enero íbamos a empezar a subir los Reglamentos. ¿Alguien más había pedido el uso de la palabra?”. - - - - -

- - - Levantando la mano, el Síndico Primero, NICOLÁS MEJÍA CASTILLO, solicita el uso de la voz, para manifestar: “Sí, bueno. Con su permiso, Señor Presidente. Compañeros del Cabildo. No, pues, nada más para darles a conocer por ahí en la pasada reunión se dio a conocer lo que es el Calendario de lo que es la Elección de Delegados Municipales que se está llevando a cabo; decirles que, bueno, por ahí estamos en el proceso de lo que es en el Ejido Esteros, pero ya se concluyó en el transcurso de esta semana. Se publicó la Convocatoria de acuerdo con el Calendario oficial aprobado en la Sesión de Cabildo y por ahí el día de mañana tenemos la elección, ahí en el Ejido Esteros. Tenemos la participación de seis candidatos a Delegados Municipales, ahí en el Poblado de Esteros. Entonces, pues es nada más lo que les quería informar, Señor Presidente. Por ahí el día de mañana vamos a llevar a cabo la elección en el Ejido Esteros, con la participación de seis candidatos de la comunidad. ¡Muchas gracias!”. - - - - -

- - - Ahora solicita el uso de la voz la Regidora SILVIA VILLAFUERTE BEDOLLA, quien dice: “Con su permiso. Respecto a lo de las licencias de conducir, por ahí se cuenta con un beneficio del 50% (cincuenta por ciento). Es todo”. - - - - -

- - - El Alcalde agradece la aportación a la Regidora que antecede y continúa manifestando: “Yo sí quería hacerles un comentario. Me imagino que algunos de ustedes ya lo vieron. En cuestión de Transparencia y Rendición de Cuentas. Decirles con mucha satisfacción que ayer, cumpliendo con los tiempos en el límite, pues ya logramos tener, al menos en los puntos que nos marca la Ley y el ITAI, cubierto al cien por ciento lo que es nuestro Portal del Municipio de Altamira, ¿sí? Según en la opinión de la asesora que nos está ayudando, nos ayudó a armar todo esto, estamos cumpliendo cuantitativamente al cien por ciento de la información. Cada uno de los puntos que nos van calificando, están ahí en el Portal. Obviamente vamos a mejorarlo, vamos a afinar la información, pero, bueno, que tengan la tranquilidad de que Altamira ya estamos cumpliendo con lo que marca la Ley, ¿sí? Yo espero que esta acción nos cambie de lugar, ¿no?, en la calificación que teníamos, acuérdense que cuando entramos estábamos en el lugar 42, 43 y ahorita espero que ya estemos en los primeros lugares. Bueno, eso ya después nos lo harán saber, pero por lo pronto decirles que estamos cumpliendo un compromiso que era transparentar la información del Municipio de Altamira, ahí está ya, al acceso de cualquier persona, en medios electrónicos, abierto, sin candados, sin trucos. Quien quiera saber algo del Municipio de Altamira, ahí está ya. Entonces, eso quería informárselos y decirlo con mucha satisfacción y con mucho orgullo. Después vendrán críticas por lo que encuentren

ahí, tal vez, pero, bueno, ése es el detalle en la transparencia, pero cuando menos aquí no estamos ocultando nada, ¿okey? Pues, si no hay otro asunto a desahogar, en temas generales, pues me voy a permitir, primero que nada, felicitarlos a todos, a todos los integrantes del Cabildo. No bajen la guardia, síganle echando igual de ganas. Yo me siento muy orgulloso de todos ustedes. Ahorita me decía el Secretario: “Se ve el nivel, se ve la calidad”, y es cierto, hay buen nivel y ¡qué bueno! Porque no se van a arrepentir de lo que están haciendo. Cuando nos vayamos nos vamos a ir bien satisfechos de haber cumplido con la Ciudad de Altamira. Entonces, felicitarlos y sí hay que echarle muchas ganas. Altamira necesita el trabajo de todos ustedes, de todos nosotros y, bueno, pues vamos a darle. Siendo las 10:00 de la mañana de este día 1º. de febrero, damos por terminados los trabajos de esta Décima Sesión Ordinaria de Cabildo. Acuérdense: mañana nos vemos en la Plaza, a las 5:00 de la tarde, para los tamales del Día de la Candelaria. ¡Muchas gracias!”. – Aplausos. - - - - -

EL PRESIDENTE DEL R. AYUNTAMIENTO

C. ING. ARMANDO LÓPEZ FLORES

PRIMER
SÍNDICO

SEGUNDO
SÍNDICO

C. NICOLÁS MEJÍA CASTILLO

C. JORGE ENRIQUE DIMAS
ZARAGOZA

PRIMER
REGIDOR

SEGUNDO
REGIDOR

AUSENCIA JUSTIFICADA
C. JULIO SALVADOR ALFARO
FLORES

C. ESTEBAN DE LA PORTILLA
FLORES

TERCER
REGIDOR

CUARTO
REGIDOR

C. SILVIA VILLAFUERTE
BEDOLLA

C. JOSÉ GAUDENCIO IZQUIERDO
SALAS

QUINTO
REGIDOR

SEXTO
REGIDOR

C. ROBERTO RAYA ESPINOSA

C. GLADYS DENISSE JUÁREZ
REYES

SÉPTIMO
REGIDOR

OCTAVO
REGIDOR

C. LUCERO ZALETA PÉREZ

C. JUAN CARLOS SILVA RIVERA

NOVENO
REGIDOR

C. SERGIO TULIO CARRILLO
REYES

DÉCIMO PRIMERO
REGIDOR

C. DORA ALICIA BELFORT
LOYOLA

DÉCIMO TERCERO
REGIDOR

C. NORA HILDA OLVERA PÉREZ

DÉCIMO QUINTO
REGIDOR

C. CRISTIAN DAVID PÉREZ
RAMOS

DÉCIMO SÉPTIMO
REGIDOR

C. LINDA EMIGDIA JUÁREZ
FERNÁNDEZ

DÉCIMO NOVENO
REGIDOR

C. EVELIO LICONA ESPINOSA

VIGÉSIMO PRIMERO
REGIDOR

C. ANTONIO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL

DÉCIMO
REGIDOR

C. JOSÉ ALBERTO SAUCEDO
CERVANTES

DÉCIMO SEGUNDO
REGIDOR

C. HERMINIA GUZMÁN CAMACHO

DÉCIMO CUARTO
REGIDOR

C. AGUSTINA MORA CRUZ

DÉCIMO SEXTO
REGIDOR

C. ANA LAURA MAR GÓMEZ

DÉCIMO OCTAVO
REGIDOR

C. CONCEPCIÓN MORENO MEZA

VIGÉSIMO
REGIDOR

C. CHRISTIAN VERA HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. LIC. PEDRO ZALETA ALONSO